ACTA DE AYUNTAMIENTO

--------------------ACTA NO. 31 ---------------------

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 29 de Febrero 2020, Dos Mil Veinte, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, Lic. Mariana Martínez Torres Síndico y los Regidores: Tec. Juan Manuel Antillón Ruelas, C. Leticia Zepeda Ramírez, C. Manuel Salvador Contreras Magaña, C. Martha Leticia Chávez Jiménez, C. Modesto Betancourt Ramírez, Lic. Apolinar Zepeda Torres, Mtra. Perla del Rocío Díaz Zarco, Tec. Lázaro Arias Martínez, Mtra. Alondra Romero Cervantes, asistidos por el Mtro. Juan Ignacio Herrera del Toro, Secretario General del Ayuntamiento quien dio fe, para celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.- -

ORDEN DEL DIA.

I.- Apertura de la Sesión.- -
II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal de la Sesión.-
III.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso - - - - - - - - - -
IV.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior. -
V. – Lectura de Correspondencia y acuerdo en su caso.- - - - - - - - -
VI.- Asuntos a tratarse: -
a) Análisis y en su caso aprobación la firma del Convenio de coordinación con la Secretaria del Medio ambiente y Desarrollo Territorial, el cual se lleva a cabo cada año, para conformar la brigada en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, correspondiente al período del 02 de Marzo al 30 de Junio del año 2020. -
b) Análisis y en su caso aprobación del Convenio con la Asociación regional de Silvicultores de la Sierra del Tigre, del halo y los Volcanes, A. C., el cual se lleva a cabo cada año, para conformar la brigada en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, correspondiente al período del 02 de Marzo al 30 de Junio del año 2020. -
c)Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y el Secretario General para la firma del Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del suelo sustentable. -
d) Análisis y en su caso aprobación del reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. (SIPINNATAM).- - - - -
e) Análisis y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo a unidad Industrial, solicitado por Ingenio Tamazula. - - - - - - - - - - -
f) Análisis y en su caso aprobación para designar un nombre al Andador de la localidad de Agua Zarca que actualmente se conoce como Galeana.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Martha L Chávez

Modesto Betancourt

Salvador C

g) Punto de acuerdo por parte de la Comisión de Igualdad de Genero; para fijar postura con respecto al Paro Nacional y la entrega de reconocimientos a las mujeres destacadas del Municipio el día 09 de Marzo del presente año. -
h) Análisis y en su caso aprobación para el pago del entrenador que se hará cargo del Equipo de Futbol del Municipio, que nos representará en la Copa Jalisco 2020. -
i) Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Compras. -
j) Iniciativa para que todas las trabajadoras de esta administración municipal que deseen unirse a la manifestación del paro Nacional del lunes 9 de Marzo "Un día sin Mujeres o "Un día sin Nosotras" puedan hacerlo sin ninguna afectación en sus percepciones.- - - - - - - - - -
k) Iniciativa de creación de la unidad de Género dentro del organigrama y en cargo directivo del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco con turno a la comisión de igualdad de género para que se deliberen las funciones y facultades de la unidad de género. -
l) Punto de acuerdo para turnar a comisión de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y se delibere la forma en cuando y como se ejecute el programa para que todos los trabajadores (hombres) de esta administración municipal tomen curso de Acoso y hostigamiento Sexual-laboral, y sensibilización en nuevas masculinidades.- - - - - - -
m) Análisis y en su caso aprobación del Contrato de Comodato de la Unidad Básica de Rehabilitación, UBR en cuanto a su edificio.- - - - -
n) Análisis y en su caso aprobación de la Municipalización de Transito y la estructura del Organigrama en esa área, quedando de la siguiente manera: Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y bomberos y sus respectivas coordinación Municipal de la Comisaria de Seguridad Pública, coordinación Municipal de la Comisaria de Protección Civil, Coordinación Municipal de la Comisaria Bomberos y Coordinación Municipal de la Comisaria de Transito.- - - - - - - - - - -
VII.- Clausura. -

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El Dr. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal, en uso de la voz abrió la sesión a la hora y día señalados en el encabezado. -
II.- Posteriormente se nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que el Secretario informa al Presidente que están presentes la totalidad de los Regidores, el Presidente dice hay quórum legal y son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión.- -
III.- Se da lectura al Orden del Día, el Presidente somete a votación económica el orden del día, resultando aprobado por Unanimidad. -
IV.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.- El Presidente dice antes de hacer la firma correspondiente de cada una y uno de los regidores hagan las observaciones al Secretario para que quede

debidamente así a la satisfacción de todos en votación económica la omisión de la lectura del acta anterior, resultando **aprobada por Unanimidad.- - -**

V.- Lectura de Correspondencia y acuerdo en su caso. El Secretario General informa que no hay correspondencia para esta sesión.- - - - - - - - - -

VI.- Asuntos a tratarse: -

a)Análisis y en su caso aprobación la firma del Convenio de coordinación con la Secretaria del Medio ambiente y Desarrollo Territorial, el cual se lleva a cabo cada año, para conformar la brigada en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, correspondiente al período del 02 de Marzo al 30 de Junio del año 2020. El Presidente le pide a la Síndico Municipal Lic. Mariana Martínez Torres de lectura a este Convenio; está en uso de la voz dice se nos pide de nuevo en este año realizar la firma del Convenio con la SEMADET para que podamos instalar una base en el Cerro de la Mesa y dar el apoyo a nuestro municipio con una brigada, en este caso el municipio aportara aproximadamente $3,500.00 pesos de combustible por mes, son dos radios portátiles y un vehículo de 3 toneladas para esta brigada que se conforma por 13 elementos y la vigencia de este convenio sería del 02 de Marzo al 30 de Junio del año 2020, pues generalmente es importante firmar este tipo de convenios ya que para nosotros solo implica los $3,500.00 pesos de combustible, y ya estamos en el tiempo en que inician los incendios forestales y hay que estar prevenidos para que el municipio este protegido, es en el mismo sentido del año pasado, hubo muy buena respuesta por parte de la brigada y además Protección Civil que esta siempre en contacto con ellos, no implica mucho y es importante estar prevenidos. El Presidente Municipal es para fortalecer la protección para incendios forestales, apoyar a toda nuestra zona rural y eso es de fortalecimiento. El Regidor Lázaro Arias Martínez estas brigadas son importantísimas nosotros el año pasado en nuestro ejido tuvimos un incendio muy fuerte, se perdieron como 350 hectáreas, acuérdense que también se dio todo lo del volcán, todo lo de San Gabriel, toda esa cordillera y esta parte del Cerro del Tigre que se incendió porque se le paso la lumbre a alguien que quema los desmontes, y sin duda que estas cuadrillas son fundamentales, día y noche sin comer en estos momentos es una parte fundamental y que bueno Presidente que se dé, tenemos una base en el Cerro del Tigre que allá nos comunicamos, cada ejido tenemos los radios y empezando ya en Marzo se activan y comunicando para cualquier incidente que se ocasione inmediatamente de toda la región de Pueblo Nuevo, La Manzanilla, Cd. Guzmán, Tamazula se concentra, creo que es fundamental un gran acierto; el Regidor Juan Manuel Antillón dice que sería importante agregarle con este tema de las brigadas que es algo preventivo agregarle a la difusión para que tengan cuidado con las quemas. El Regidor Lázaro Arias, dice cuando vengan las personas a solicitar su permiso para la quema, que les den los datos de cómo hacerla, los horarios, que avisen cuando vayan a realizar sus quemas y que sepan las brigadas que estén enteradas, esa coordinación nos va dar un margen de menores siniestros y mayor prevención. El Secretario

MB

dice que lo que comenta el Regidor Lázaro Arias, estuvimos reunidos con el Director de Ecología y establecieron ya el calendario, los horarios se los manda la Secretaria de SEMADET para efectos de que se tenga un control de las quemas, en algunas ocasiones por la excedencias de incendios que hay se suspenden, pero es para llevar el control de quemas para evitar precisamente incendios que puedan afectar y que puedan generar incendios mayores, ya está un calendario establecido y me comentaba que se iba a difundir entregándole un calendarios a todosque puedan afectar y que puedan generar incendios mayores pero si está un calendario establecido y me comentaba que se iba a difundir entregándoseles es un documento incluso a los Comisarios Ejidales todos los que tienen que ver y además a través del Canal 52 y que nos ayuden otros medios de comunicación para difundirlo para que tengan conocimiento. Sin más comentarios el Presidente Municipal somete en votación económica **la firma del Convenio de Coordinación con la Secretaria del Medio ambiente y Desarrollo Territorial, el cual se lleva a cabo cada año, para conformar la brigada en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, correspondiente al período del 02 de Marzo al 30 de Junio del año 2020, resultando aprobado por Unanimidad.- -**

Se informa también que previamente me había comentado la Regidora Perla Díaz y Regidor Apolinar un compromiso personal que tenían y se iban a retirar y para justificar su ausencia en este momento para que tengan conocimiento la Regidora Perla y su esposo el Lic. Ricardo Ríos van a inaugurar un Despacho Corporativo y bueno en este caso ya estamos invitados todos un servidor también.- -

b)Análisis y en su caso aprobación del Convenio con la Asociación regional de Silvicultores de la Sierra del Tigre, del Halo y los Volcanes, A. C., el cual se lleva a cabo cada año, para conformar la brigada en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, correspondiente al período del 02 de Marzo al 30 de Junio del año 2020. El Presidente le pide a la Síndico Municipal que tiene el convenio para la argumentación del punto adelante Mariana Torres esta dice aunado al convenio pasado pues la intención es que el municipio y la Asociación Regional de Silvicultores de la Sierra del Tigre del Halo y los Volcanes, AC; tengan una coordinación en acciones a fin de llevar a cabo un programa de actividades en materia de prevención y alerta combate y control de incendios forestales el cual consistirá en la instalación de una brigada integrada por 13 personas un cabo un chofer y 11 combatientes de los cuales la Asociación cubrirá los sueldos de siete personas, un cabo, un chofer y cinco combatientes y el municipio a seis combatientes es en el mismo sentido del pasado convenio, es importante apoyar a estas brigadas, el municipio en este caso pagaría siete elementos les daría su alta del IMMS, les prestaríamos un vehículo de tres toneladas que ya se había comentado en el punto anterior y herramienta que generalmente es lo mismo que se les paga, nada más aquí

Msalvador

hacer una mención pues que en 2019 fue una aportación de $8,199.90 por mes o sea $273.30 pesos diarios a los elementos que están participando más o menos es un aumento o una diferencia de $10,562.00 pesos, del año anterior al presente y pues creo que volviendo a lo mismo es importante que tengamos siempre un apoyo permanente igual la Unidad de Protección Civil siempre está en contacto con ellos y también pues todas las personas que se enteren de alguna situación que está ocurriendo pues pueden llamar directamente a Protección Civil para que acudan de inmediato a dar el apoyo. El Regidor Lázaro Arias es decir en conjunto ambos convenios que van caminado van de la mano lo municipal, con lo regional. El Presidente Municipal somete en votación económica **el Convenio con la Asociación regional de Silvicultores de la Sierra del Tigre, del halo y los Volcanes, A. C., el cual se lleva a cabo cada año, para conformar la brigada en materia de prevención, alerta, combate y control de incendios forestales, correspondiente al período del 02 de Marzo al 30 de Junio del año 2020, resultando aprobado por Unanimidad. - - - - - - - - - - - - - - - -**

c) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico y el Secretario General para la firma del Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del suelo sustentable. El Presidente Municipal dice adelante Mariana Síndico Municipal con el punto de acuerdo, esta dice si este convenio que ya comento el Secretario es un Convenio de Colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus distintos tipos y modalidades en este caso es el Instituto Nacional de Suelo Sustentable y lo que se pretende es asistir a la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano a la elaboración de estrategias y procesos para la modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de los Catastros, así como hacer una planeación elaboración diseño desarrollo e implementación de un sistema para homologar los mismos en apoyo a las entidades federativas de los municipios que así lo soliciten, nada más aquí hacer una intervención en esto porque lo que se pretendía es asistir a la Secretaría de Desarrollo Urbano pero con el fin de fortalecer el Programa de Regularización del Suelo en sus diferentes tipos y modalidades y promover la creación de reservas territoriales en el Estado de Jalisco, con el objetivo de que los avecinados y sus familias tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen, mediante la escrituración definitiva e incorporación al Registro Público de la Propiedad o en su caso ante el organismo descentralizado correspondiente, es un beneficio pues aquí vamos a coadyuvar a los avecindados en la solventación de los costos de regularización con los subsidios financiamientos y en general cualquier tipo de apoyos económicos que existan al momento de la regularización siempre y cuando se satisfagan los requisitos para su otorgamiento. El Presidente aquí en este punto nada más aclarar que a la hora que se vaya hacer cambios de usos de suelo de cualquier predio que así lo marque la ley, tiene que pasar por la

MB

COMUR y aparte se sube el pleno del Ayuntamiento para verificar la legalidad del mismo. El Regidor Lázaro Arias mira esta creación del IMSUS 14 de diciembre de 2016 yo tengo algunas observaciones, ya tenemos la COMUR, ya tenemos CORET ya tenemos los Predios Rústicos, ahora va a venir a sustituir a la COMUR porque es una nueva creación la del 2016 en todo tipo de terreno, ejidal pequeña propiedad, posesionarios, indígenas, y sobre todo algo importante las reservas territoriales qué quiere decir con las reservas territoriales que nosotros podemos planear dónde vamos a construir un desarrollo urbano, una colonia, para evitar las colonias o fraccionamientos irregulares, yo creo que eso es lo fundamental, planear las reservas dónde vas a crecer territorialmente el municipio, porque te dice en todos los ámbitos, entonces por eso si la COMUR está haciendo un trabajo urbano, y CORET hace lo propio en los ejidos, en las en las localidades el otro regulación cuando se hizo de los ejidos esto viene a dar un complemento, para la escrituración ahora la escrituración se va a hacer de la misma manera en Tamazula, o tiene que irse al Estado al IMSUS y ellos lo van a llevar a cabo, con toda la información que ustedes les den, me preocupan los costos; el Presidente para información le vamos a pedir al Secretario General la argumentación del punto, como complemento a la información que daba la Síndico Municipal y a los comentarios que hace el Regidor Lázaro, efectivamente es un complemento y también es una motivación para que los municipios generen su plan de desarrollo urbano actualizado y registrado para darle orden a toda la parte de los tipos de suelos que se constituyen en una cabecera municipal, o en el entorno del municipio y efectivamente hay la COMUR ésta también es la regularización de Predios Rústicos y la parte que antes era lo de CORET que manejaba la regularización de la parte ejidal, entonces este es un complemento realmente pero si tiene que ser mediante un órgano técnico que sea el que dictamine la procedencia y como siempre ha sido en todos los organismos que acabo de mencionar antes, lo que se pretende es que una vez que ya esté dada el dictamen técnico en el pleno de la asamblea de Ayuntamientos sean los que autoricen para dar seguimiento y los registros como cualquier otro proceso, como lo indica la COMUR pero es un complemento porque muchas veces alguna gente a través de la COMUR pretendía regularizar cuestiones ejidales y por la Ley de Regularización no es procedente pero se enviaban a Predios Rústicos y también tiene ciertas particulares por la extensión de territorio o de superficie, entonces para efectos de que lo que quedaba en un sentido no muy claro de quién regularizaba es complementar con este sistema y por eso la firma del convenio es cuánto. Continúa el Regidor Lázaro esto viene como un plus adicional a lo que ya tenemos si se recuerdan que aún los ejidos tenemos territorios de excedencia que los ejidos no hemos podido regularizar cuando ya lo tenemos en posesión desde 40- 50 años, un caso lo tenemos en Gatos y Anexas que tú conoces el ejido que está en un proceso ya muy avanzado pero además esto nos puede servir para todos los ciudadanos que no hayan regularizado

Salvador C

su lote su vivienda puedan acudir y aplicarle qué mecanismo se le adapte mejor a cada uno de ellos, eso va a permitir terminar con ese rezago que se tiene en tanto en la zona urbana, como las delegaciones y porque no estamos en los ejidos no bien que no quedaron regularizados. El Presidente es un plus adicional sin perder nosotros la autonomía municipal de que pase por la COMUR y aparte se suba el pleno para que nosotros tengamos nuestra autonomía de acuerdo a los artículos constitucionales. Lázaro pero lo importante es el costo que es el 100% gratuito. La Síndico dice no tiene costo diferentemente dicen que ellos lo asumirían aquí lo importante que sería recalcar también como lo comentaba el Regidor Lázaro en su momento entró correcto algunos de los que estuvieron regularizando pero por la mejor forma éste alguna situación ajena a alguno de los habitantes de x delegación o algún poblado no pudieron participar dentro de esas regularizaciones y es difícil que ellos vuelvan a una o dos casas, entonces en este caso se va a poder hacerlo a través de ellos y además que va aunado todo con el Ayuntamiento porque nos piden la información las cartografías y además para ellos revisar si hay alguna situación que se tienen que se tenga que modificar pues ellos nos mandarán qué es lo que lo que se tiene que hacer, pero cualquier persona va a poder ingresar a este proyecto que pues se ve que es que es este en beneficio de ahora sí de que todos los que no tengan un documento que los avale jurídicamente para sus propiedades. El Regidor Lázaro lo que acabas de decir pasó en muchos lados CORET le paga al ejido el terreno que los externos que nos son posesionarios o avecindados pero muchos de ellos no tenían para pagar la escritura la escrituración porque es costosa salía un poco costosa dependiendo el terreno de la extensión que se tuviera, entonces con esto viene a darle solución a todos esos rezagos que quedaron y viene a solventar más sino no va haber costo con mayor razón. El Regidor Juan Manuel Antillon creo que viene siendo un complemento de la mejor las lagunas que se tenían como como lo tenía predios rústicos que tenía una normativa para poder regularizar los predios igual correcto entonces esto viene complementando para que no haya esas lagunas y pueden accesar. El Presidente es un soporte técnico de apoyo general del estado para que también nosotros no perdamos la autonomía del Artículo 115 Constitucional y todos los vamos al pleno como como final de cualquier procedimiento de regularización dos años. Una vez analizado ampliamente **se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y el Secretario General para la firma del Convenio de colaboración para la gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades, con el Instituto Nacional del suelo sustentable, resultando aprobado por Unanimidad.** -

d) Análisis y en su caso aprobación del reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. (SIPINNATAM). El Presidente adelante Mariana Martínez Torres Síndico Municipal esta dice bueno con la creación del presente reglamento se pretende mediante el

Salvador C MB

trabajo coordinado entre las instituciones y dependencias que conforman el Gobierno Municipal hacer frente a las realidades sociales que enfrentan las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio, con el objetivo final de que prevalezcan sus derechos teniendo un mejor y mayor alcance a las políticas públicas que los involucren como personas sujetas de derecho, así mismo regular la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de respetar promover proteger y garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tamazula de Gordiano, en otras palabras para abundar un poquito más en la creación de este reglamento tiene como objetivo regular la operatividad de los integrantes en el SIPINNATAM así como integrar a las niñas, niños y adolescentes de nuestro municipio en una participación activa en la vida pública sobre todo en las decisiones que tenga en relación con ellos logrando con ello escuchar necesidades y la protección en todo momento de sus derechos por otro lado las funciones de la administración pública se obligan a respetar en todo momento los derechos de las niñas, niños y adolescentes así como ayudar en las tareas de la elaboración de diagnósticos en lo que atañe a sus tareas de trabajo y en relación a lo detectado en zonas en las que existe la vulneración de derechos o problemáticas inherentes y en las que se encuentran involucradas las niñas, niños y adolescentes en nuestro municipio, creo que aquí el Secretario me apoyará un poquito, nos hicieron una invitación a participar porque pues ya en todos los municipios se creó el SIPINNATAM pero es importante que veamos temas que tengan que ver con los adolescentes, los niños, bueno en este caso se maneja como niñas, niños y adolescentes pero es importante que se tenga ya en este caso el que funge como Secretario Ejecutivo del SIPINA es el Lic. Alejandro Serratos que es el Juez Municipal y que él tiene a cargo la creación de este Consejo, me gustaría que el Secretario aportara un poquito adelante sería un complemento prácticamente a la información estuvimos en Guadalajara nos dieron un curso de capacitación con respecto a la parte casi obligatoria que tienen los municipios para poder atender todos los asuntos relacionados a los niñas, niños y adolescentes sobre todo por las situaciones que se han presentado hay un gabinete especializado en atención psicológica, poder acompañarlos en caso de algún tipo de requerimiento que se ocupe y bueno incluso el Congreso del Estado hizo el exhorto para todos los municipios, puesto que no es OPD sino que es un Sistema para que quede claro esta situación, integrado por un grupo de personas ya señalados de acuerdo al Reglamento específico y donde quien es el enlace ejecutivo y técnico sería en un momento determinado es el Lic. Serratos que es el Juez Municipal que tiene mucho vínculo con toda la atención de este tipo de problemáticas que se presenta y bueno la idea es darle formalidad con este reglamento para que se establezca las normas reglas y cuáles las facultades y actuaciones que debe de tener, es cuánto. El Regidor Lázaro Arias a través de los nuevos reglamentos es fundamental sin duda y más por las

circunstancias situación que estamos viviendo en este momento bienvenidos este reglamento de niños la protección en niños y niñas excelente. El Presidente Municipal somete en votación económica **el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco. (SIPINNATAM), resultando aprobado por Unanimidad.- - - - - - - -**

e) Análisis y en su caso aprobación del cambio de uso de suelo a unidad Industrial, solicitado por Ingenio Tamazula y además el cambio de uso de suelo del Fraccionamiento Lic. Enrique Javier Alfaro Anguiano. El Presidente Municipal pide al Secretario que de la fundamentación de los dos cambios de uso de suelos este dice de hecho debo hacer una breve síntesis sobre el procedimiento que se siguió a través del Ingenio Tamazula del Lic. René Martínez Sáenz hizo una solicitud con el fin de regularizar el tipo de suelo en el cual está la industria de Ingenio Tamazula aquí en Tamazula, ellos no tenían ninguna documentación realmente con respecto a esto porque debemos hacer un poquito de historia de la trama sobre la que se asienta aquí en el año de 1921 por lo tanto no había una reglamentación como la tenemos ahora, en 1944 ya empieza a regularizarse esta situación y nos solicitan que como Ayuntamiento se le diera pues la procedencia al uso del suelo industrial que es el que requieren, se hizo una investigación con personal de Obras Públicas con el Ing. Oscar Hurtado, a efectos de ver los planes de Desarrollo Municipal bajo qué esquema lo teníamos y en esa investigación se observó que en el año de 1999 se hizo el Plan de Desarrollo Urbano mismo que se registró en la Procuraduría de Desarrollo Urbano a efectos de que tuviera vigencia y vigor, y en ese mismo plan de desarrollo que por aquí lo tengo en mis manos viene especificado precisamente la parte de la zona industrial pesada y en el apartado 13-1 dice zona industrial pesada correspondiente al Ingenio Tamazula con una superficie aproximada de 14 hectáreas teniendo con límites al noreste la zona de espacios verdes y abiertos y así la redacción correspondiente, por lo tanto realmente siempre ellos cumplieron con la parte del uso del suelo de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, mismo que se volvió a hacer una actualización en el año del 2009, pero no se registró pero también se tiene que considerar esto por lo tanto nada más sería de procedencia y emitirle por parte del Ayuntamiento que tienen el uso del suelo correspondiente a tipo industrial. El Presidente aparte es una empresa que está consolidada, está constituida entonces pues darles el requisito que ocupa. El Regidor Lázaro Arias cuando leí la información que mandaron a mí me extrañó una industria desde 1921 y que esté dentro un Plan de Desarrollo y que no tengan el uso del suelo, pues también me extrañó y la solicitud que hacía el Gerente pues también sin duda entonces de la documentación que anexó copia simple de licencia comercial municipal, entonces están pagando impuestos y al momento de pagar los impuestos es que ya estaban dentro del Plan, pero yo voy más allá con esto están dando las señales ya, que el

Salvadora MB

Ingenio de Tamazula va a pasar a otro grupo azucarero, ustedes saben que venía en un proceso de venta del grupo Sáenz tanto Ingenio Tamazula, como Jiko y El Mante aquí han venido cuatro grupos interesados en Tamazula que es la joya el mejor ingenio, el más disputado a nivel nacional, por sus condiciones, por su calidad y por su gente si aquí grupo Porres, Zucarmex, grupo Santos, grupo Gam si están muy interesados por Tamazula y por Jiko y el Mante tenemos el grupo Escorpión que son extranjeros que están interesados ya lo veíamos nosotros anunciado pero como era de suponer lo negaba un poco el ingenio pero ahora Bancomer es el que está haciendo la licitación para ver quién se queda con ellos, ojalá que se quede de esos que comenté por el grupo Santos, Grupo Porres, Zucarmex es el segundo grupo a nivel nacional con mayores Ingenios, grupo Porres tiene tres ingenios que es bueno también, ojalá que esa parte, esa transición a Tamazula no le va a afectar en nada, al contrario va a venir a beneficiarle y va a seguir en la industria fortaleciéndose si estamos trabajando nosotros a nivel nacional, este año va a haber baja producción te lo quiero comentar de 6 millones 400 mil toneladas de azúcar que producimos el ciclo anterior hoy estamos en 5,600 a nivel nacional, porque nos pegó mucho la sequía en algunos estados Quintana Roo, y San Luís Potosí entonces este año no vamos a mandar azúcar al mercado mundial, para nosotros EE.UU. se le complicó la siembra de remolacha, no lo dejó sembrar la superficie que año con año siembra y que producen azúcar y no pudo, ahora EE.UU está pidiendo más azúcar a México porque México en el convenio que tenemos México es el primer país, número uno en surtirle a EE.UU. si el año pasado le enviamos 80,000 toneladas EE.UU. hoy no está pidiendo millón y medio de toneladas, un millón con otras calidades que se llama azúcar crudo con 99 puntos 5 de azúcar entonces para nosotros este año, para los cañeros va a haber un buen precio y Tamazula no fue afectado Tamazula va a tener una zafra extraordinaria, si ya lo leímos aquí tiene 16 mil hectáreas sembradas un millón 400 mil toneladas de molienda y con la producción de 75 mil toneladas es extraordinario, entonces yo creo que en esa parte qué bueno Presidente que me comentaste que no había problemas para que todo siga funcionando y donde lo vayan a llevar, si no se queda grupo Sáenz quien venga sepa que el Ayuntamiento está dispuesto a seguir colaborando con esta industria que para nosotros es lo principal y es la vida aquí en Tamazula. El Presidente dice así como comenta el Regidor Lázaro de la sequía de hecho mis hermanos están en Chetumal y el estado de Quintana Roo el más afectado por ejemplo una hectárea que daba normalmente 100 toneladas de azúcar o 90 produjeron hasta 15 a 20 toneladas entonces la producción del ingeniero se paró, están ahorita con problemas de liquidez para pagar a los productores entonces está dura la crisis en Quintana Roo, el Regidor Lázaro Arias si ustedes han leído en la prensa los productores han tomado ya carreteras, no nada más tienen el problema de la baja producción tienen el problema de la deuda de los créditos que tenían anteriormente si se optó por no pérdida total y se está cortando lo que haya

es para rescatar para la siguiente ciclo la sepa que quede que no murió, esa nos va a servir pero hay mucha sepa que murió totalmente yo sé que el productor le quedó la deuda entonces es gravísimo lo que tenemos allá en Chetumal. El Regidor Juan Manuel Antillón dice siempre es interesante conocer el panorama que nos presenta Lázaro, siempre es agradable escuchar gente que conoce sobre el tema y que además le sirve a los ciudadanos más o menos enterarse de la situación, que está sucediendo en el tema azucarero y puntualmente en el tema del Ingenio Tamazula, pues agradecerle por esa información a Lázaro y bueno preguntar al Presidente en el tema, se paga la transmisión de la venta de este Ingenio aquí a Tamazula, el Presidente ahorita el Gerente nos pide ese requisito, se lo vamos a dar porque como dice Lázaro ojalá venga una empresa que si lo van a vender, venga una empresa que le dé liquidez, fortalezca a la industria azucarera aquí a Tamazula y bueno si lo van a vender tienen que pagar el cambio de transmisión patrimonial, el impuesto municipal lo tienen que pagar porque es por ley, entonces es como cuando se vende una casa se tienen que ver en catastro la transmisión patrimonial y si tiene que pagar el impuesto municipal, Juan Manuel pregunta a Lázaro en el tema del azúcar, el precio del azúcar como está ahorita, el promedio de entre 14,000 14.500 el precio ponderado para el pago a cañeros, un poco más arriba del año pasado, si los bultos el promedio anda 760, 765 y hastael final de la zafra, como se hace el ponderado se hace con el precio nacional por medio del precio nacional, el precio al contrato de 16 que es a EE.UU. y el precio del mercado mundial que es el contrato 11 se saca un promedio y lo que nos dé es el precio, que es que sale nacional y se multiplica por los kilogramos de azúcar que el cañero produce por tonelada de caña y que te lo da al ingenio 120 kilos 125; el año pasado Tamazula fue uno de los carbes más grandes del país con 129.5 kilogramos de azúcar por tonelada extraordinaria y déjenme decirles ahorita en estos momentos los ingenieros que salieron afectados están sobre 110 kilos a menos de 100 x mayor que es el precio del azúcar ellos no van a recuperar, porque tienen menores kilogramos de azúcar por hectárea en su ingenio, entonces así nos pagan entre más azúcar tengamos nosotros por hectárea y el precio ponderado a nivel nacional es bueno, se nos refleja en un precio extraordinario a nosotros que fue entre 839 o 840 la tonelada el año pasado extraordinario, si de los mejores precios a nivel nacional, esperemos que ahora las lluvias ya no se prolonguen y no afecte el karbe podemos tener en Tamazula un precio extraordinario este año; el Presidente con esas argumentaciones se propone el cambio de uso de suelo que hace el Gerente del Ingenio Tamazula; el Secretario de hecho si quería para que quedara preciso el tema lo que le vamos a contestar nosotros a la solicitud que hace es que están cumpliendo con lo que marca el Plan de Desarrollo Urbano Municipal y por lo tanto no requieren el cambio de uso de suelo sino que se le ratifica que están en un **uso de suelo industrial, nada más ratificar; el Presidente la observación si se los piden como requisito dejamos la opción**

Salvador C MB

también estamos ratificando que está en zona industrial en ese con especificación se somete en votación económica, resultando aprobado por Unanimidad.- -

En este mismo punto estaba también la solicitud del cambio de uso de suelo del fraccionamiento Lic. Javier Alfaro Anguiano, el Secretario dice es importante hacer un comentario con respecto a él, en el sentido de que en sesiones pasadas ya se había autorizado por el Ayuntamiento la venta de este terreno para este fraccionamiento, entonces nada más para formalizar el trámite que se está haciendo por parte de la Sindicatura y que vamos a hacer de notificación del Congreso hay que enterarles del cambio de uso del suelo ya está autorizado por el Ayuntamiento para formalizar y la desincorporación que se está haciendo; la venta ya está autorizada por este cuerpo edilicio. La Síndico Mariana Martínez de hecho en ese sentido nada más ellos lo que nos pedían era la desincorporación que ya fue autorizada por el pleno, posterior su venta, también que ya fue autorizada por el pleno y en este caso pues ya es hay que enterar al Congreso del Estado que se hizo en una Sesión de Ayuntamiento la autorización de la desincorporación y venta del mismo terreno para poder hacer a la hora de entregarlos a ellos, que ya los procedimientos que ellos que nos piden ya se habían hecho en tiempo y forma. El Regidor Lázaro ya lo habíamos visto de la participación del Congreso del Estado en todos los terrenos que se desincorporan debe ser aprobado en el Congreso eso se los había dicho, el Presidente si en la Comisión de Gobernación. La Regidora Alondra dice recuerdo que hace unos días se entregaron títulos de propiedad de manera simbólica referente a este a este fraccionamiento, se le dice que sí es correcto si se entregaron, el Presidente hay más están pendientes de pago los lotes que agarró el Sindicato que están tramitando el préstamo ante Pensiones del Estado; el Secretario quisiera hacer un pequeño complemento de la información cuando se pide la desincorporación no es que lo autoriza el Congreso sino que se le tiene que enterar es lo único, ellos no entran en el fondo nada más la justificación observan que efectivamente se cumpla con lo que se quedó en el Ayuntamiento y con eso es enteramiento para la validación en ese sentido nada más por eso se procede a seguir el trámite de la COMUR y darle el seguimiento nada más que ahora como ya estamos en la parte de esta de enterar al Congreso, nos piden es que tiene que estar el acta de Ayuntamiento el cambio del uso del suelo para que tengamos ese complemento de la documentación. El Presidente la Síndico ya ha hecho la ruta a la dirección de Patrimonio del Estado fue a la Comisión de Gobernación del Congreso y ya nada más le piden el cambio de uso de suelo como otro requisito complementario, **sin más comentarios se somete en votación económica el cambio de uso de suelo, la desincorporación y la venta del Fraccionamiento Lic. Javier Alfaro Anguiano resultando aprobado por mayoría de 10 votos a favor y una abstención de la Regidora Alondra Romero.- -**

f)Análisis y en su caso aprobación para designar un nombre al Andador de la localidad de Agua Zarca que actualmente se conoce como Galeana. El Presidente dice pido al Secretario General como enlace ante los Agentes Municipales y Delegados la información de este punto de acuerdo. El Secretario dice les comento al cuerpo edilicio que el Ing. Gerardo Arriaga Ortega, Director de Obras Públicas ante la solicitud que hacia la comunidad se dio presencia para dar testimonio del requerimiento que nos hacen los ciudadanos de esta comunidad de Agua Zarca, voy a leer brevemente el documento en el cual en el cuerpo más importante es acudiendo ante esta dependencia los vecinos de la localidad de Agua Zarca del municipio quienes expusieron que actualmente no existe nombre del Andador por lo que solicitan que en la próxima Sesión de Ayuntamiento se someta a su consideración la asignación de aprobación con el nombre que actualmente se le conoce como Galiana se anexa credenciales y firmas de los interesados así como el croquis de la ubicación esperando contar con lo antes mencionado quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración y aquí es donde se entrega. El Presidente dice es el procedimiento siempre se le da la autoridad a las personas que viven ahí, en este caso de Agua Zarca que son los vecinos que son los que tienen la simpatía por alguien, por lo que decidan y pues nada más que se ratifique este punto de acuerdo desde este procedimiento. El Presidente somete en votación económica **designar el nombre al Andador de la localidad de Agua Zarca quedando el nombre de Galeana, resultando aprobado por Unanimidad.** - - - - - - - - - - -

g) Punto de acuerdo por parte de la Comisión de Igualdad de Genero; para fijar postura con respecto al Paro Nacional y la entrega de reconocimientos a las mujeres destacadas del Municipio el día 09 de Marzo del presente año. El Presidente dice la ponente la Regidora de la Comisión Martha Chávez Jiménez adelante, esta dice como titular de la Comisión de Igualdad de Género nos reunimos con los integrantes de la Comisión el día 21 de Febrero los vocales Leticia Zepeda y Juan Manuel Antillón, para ver lo del paro de un día sin mujeres que está programado a nivel nacional, estatal y municipal para que no se presente las mujeres a trabajar y Presidente agradecemos su apoyo para las trabajadoras de aquí del Ayuntamiento a que si no quieren venir a presentarse no van a tener ningún problema, no se le va a descontar sus días quien no se presente están en todo su derecho y si quieren venir pueden venir y si no también, Presidente se les va a reconocer también a las mujeres destacadas de este municipio que el 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer para celebrado se hace un reconocimiento de mujeres destacadas del municipio el día 9 de marzo a las 11 de la mañana aquí en el patio de la Presidencia para quien guste acompañar y el día 10 de marzo va a ser en la localidad de Contla las 4 de la tarde, para reconocer a las mujeres que han destacado de esa localidad; La Síndico Municipal quiero hacerle una solicitud a la Comisión y también al Presidente puesto que se está proponiendo el día del evento el día 9 de marzo ese día, es el día que se está proponiendo el paro nacional pues donde obviamente sería un

Salvador C MB

día si nosotras, entonces creo que pues si se propone el mismo día 9 que se haga el entrega de reconocimientos a mujeres destacadas del municipio, pues digamos que pondríamos un poquito en conflicto pues que si está promoviendo ese el día de un paro nacional y un día si nosotras pues que ese mismo día se proponga el día donde se va a reconocer, pues que si se pudiera modificar la fecha que sea el mismo día 8 de marzo que es el día domingo o solo que se moviera para el día 10 quizás para martes para dejar libre el día 9 y ahora sí que sea una solicitud de mi parte por supuesto que si se pretende yo sí la verdad no pienso venir ese día entonces sí me gustaría participar en el evento. El Presidente bueno el Ayuntamiento apoya ya lo sacamos en un pronunciamiento por las redes sociales del Ayuntamiento también apoya ese paro nacional como Ayuntamiento igual que muchos sectores amplios de la sociedad mismo Universidad de Guadalajara, el propio Obispado, el Gobierno Estados y bueno toda la gente que lo que quiera hacer de manera espontánea no entonces pues nada más la comisión que nos diga queda en la comisión aquí que propongan el día se ha propuesto el mismo 9 que es el día del paro las sindicalizadas para información nos habían dicho en este caso era y que ellas iba a traer un moño y que el mismo día del paro que se hagan los reconocimientos pero en este caso, hay muchas personas qué se van a sumar al paro y que no van a trabajar, entonces lo quiere hacer el día martes 10 ó 11 ustedes determinen la comisión. La Regidora Leticia dice qué aparte de que no es una propuesta de nosotros el paro y que está en completa libertad todas las mujeres de participar o no participar pero tiene razón en ese sentido por las que si participen que le demos otro día a ese evento para que puedan estar todos presentes porque a lo mejor si va a haber mujeres que participen y pudiera ser el martes 10. El Presidente pudiera ser el martes por la agenda que sea a la 1:00 de la tarde,así queda; se **somete en votación económica es de punto del orden del día que proponen la ponente Martha Chávez, resultando aprobado por unanimidad.** -

h) Análisis y en su caso aprobación para el pago del entrenador que se hará cargo del Equipo de Futbol del Municipio, que nos representará en la Copa Jalisco 2020. El Presidente dice en este punto el Regidor Juan Manuel Antillón ha venido trabajando con el Prof. Javier Lagunas de la Jefatura de Deportes y la Dirección de Desarrollo Social y Humano de manera integral y aquí se está poniendo en el punto de acuerdo porque en la camiseta se va a buscar dos patrocinadores fuertes, ya hablamos con Apolinar Díaz González ahorita está en asunto de agenda y nos resuelve en próximos días, el Ingenio también nos resuelve y la Superior en ese sentido como ellos piden un recibo deducible por eso se está poniendo lo del pago, aunque hay que aclarar que ahorita lo va a explicar Juan que ya nos entrevistamos con la Sección 80 con el Secretario General con Ismael Jiménez y nos van a prestar el campo Sección 80 por las condiciones de infraestructura también habían prestado el Tamazula, vamos a tener nosotros las entradas, la venta de todo lo que se venda en el campo fútbol, rifas, etcétera, para que sea autofinanciable pero se ponen en el punto de acuerdo porque como va a haber un recibo que se emita del Ayuntamiento, pero la idea es de que

por la Auditoría Superior que todo lo que los patrocinadores pequeños den también lo reciba la Tesorería me gustaría que usted explicara el punto Regidor Juan Antillón dice gracias Presidente bueno compañeros comentarles pues primero ya tenemos la experiencia de la vez pasada de una Copa Jalisco ya sabemos más o menos con esa experiencia qué es lo que se requiere y bueno aprovecho también el medio para felicitar a esos jóvenes que participaron, que entregaron todo, que dejaron en alto a Tamazula pasaron la primera fase, que fue muy compleja entonces sí agradecer puntualmente a esos muchachos y a quienes participaron en el tema organizativo, bueno en esto requerimos de toda una planeación para este este año para esta nueva participación para la copa jalisco y dentro de esa planeación consideramos para qué Tamazula tenga un papel digamos mejor, pensando en esa forma este donde en esta planeación contempla pues un buen entrenador, obviamente jugadores, ver la manera de poder invitar a jugadores tanto locales como foráneos que puedan fortalecer a este equipo y podamos tener un mejor papel, también eso dentro de esa planeación estamos considerando la recaudación de recursos para que no le cueste nada a la administración puesto que digo no andamos muy bien de recursos eso hay que decirlo entre estamos buscando la forma de que no le cueste nada al municipio; están buscando patrocinadores, se está organizando una rifa para poder también recaudar fondos y como lo comentaba el Presidente municipal estamos buscando patrocinador que pueda venir ya con la camiseta y ha impreso su publicidad, entonces la idea compañeros es sí que no le cuesta nada al Ayuntamiento pero que sí es importante como lo comentaba el Presidente que si se aprobara el pago del entrenador nada más sería no sé si hay alguna duda por parte de ustedes. La Regidora Alondra Romero Cervantes, sobre el punto nada más para aclaratorio comentan que lo que se busca con la rifa es que con eso se absorba el pago del entrenador, se le dice que si que es correcto, continúa Alondra cuál va a ser el pago el sueldo que va a tener el entrenador y por cuánto tiempo. El Presidente dice son cinco meses del compromiso con el entrenador será de dos meses para los preparativos la selección del equipo, se van a convocar 30 jugadores, se van a elegir 19, se van a traer 7 jugadores de fuera de Guadalajara y de la región con la para que el equipo esté muy fuerte 12 jugadores aquí están a solas son 5 jugadores menores de 20 años y el objetivo es de que los jugadores foráneos en este caso normalmente se les da un apoyo para sus viáticos a cada uno de ellos, ya se va a platicar con ellos en lo particular el entrenador ya se está viendo Octavio Mora que nos va a cobrar 120 mil pesos por los tres meses que dura la Copa Jalisco, que son mayo, junio y julio, previo él también va a trabajar con la Yamal que va a ser el Auxiliar que trabaja con nosotros él no va a cobrar, él va a ser el Auxiliar técnico él jugó en primera división profesional y van a estar haciendo el cuerpo técnico conjuntamente con Javier Lagunas y la entrada al estadio se va a cobrar, se va a cobrar ahí la venta del refresco, agua y cerveza, se van a hacer rifas, se van a tener patrocinadores ahí

Salvadora MB

alrededor del campo Sección 80 se van a tener patrocinadores pequeños ya hay algunos que Juan ya consiguió pero como se va a meter en la camisa de la Copa Jalisco ya está Dulces de la Rosa que va a pagar los 120 vuelos a España, los va pagar los Dulces de la Rosa Enrique Michel por parte de la empresa que va a aparecer el logo de Dulces de la Rosa en la camiseta de los todos los 125 equipos de Jalisco, que son 125 municipios, primero la etapa regional son 108 equipos que nos tocan aquí localmente pasan dos a los octavos de final y van a jugar una tómbola todos contra todos, como nos toque, y se van a cuartos a semifinales y finales la final va a ser en Estadio Jalisco y el que gane va a España el equipo con todo el cuerpo técnico, entonces se está planteando con la Sección 80 se los ofreció 200 boletos por partido, para que inviten a la familia azucarera y nos va a dejar la libertad, nosotros vamos a pagar el arbitraje también, entonces para que Auditoría al rato nos anda auditando todo el tema de los ingresos y egresos, Juan con una comisión va a nombrar un Tesorero, y la Comisión de Deportes del Cuerpo edilicio va a estar al pendiente también, de que se den las cuentas, nada más se pone en votación el punto de acuerdo, porque Erika va emitir una factura en este caso a dos patrocinadores fuertes, que van a ir en la camisa también que ya no tiene el derecho a nosotros, por eso es que se pone el punto de acuerdo y que la ciudadanía sepa de que va a ser un equipo competitivo y que no le va a costar, posiblemente queda un remanente de acuerdo a que haya muchos patrocinadores y mucha venta, la vez pasada si va a la gente al estadio, pero de alguna manera creo que un equipo fuerte y con las condiciones de un buen entrenador, que fue un entrenador profesional que dirigió al Querétaro en primera división, que fue futbolista en Cruz Azul, Monterrey, y en UDG pues es un entrenador calificado y él va a venir, también se va a incorporar en algunos partidos Alberto Guerra con él no va a cobrar viene como de apoyo a nosotros, entonces creo que se va a armar un buen equipo y bueno luego las finanzas no le va a costar un sólo pesos al municipio, es el objetivo, Juan Antillón si también agregándole un poquito quien va a manejar los recursos es el Profesor Javier Lagunas, todos sabemos la calidad moral que tiene el profesor Lagunas y por ese motivo yo estoy solicitando que sea él quien se encarga de manejar las finanzas. El Presidente dice ya la comisión edilicia que reciba los ingresos y egresos. El Regidor Lázaro Arias dice Juan mucho trabajo felicidades son eventos importantísimos para nuestro municipio, eventos regionales, estatales yo creo que es fundamental y más si no le va a costar nada al municipio, mejor eso es muy importante para Tamazula y yo nada más consideró si la Tesorera puede emitir una factura para que no haya ningún problema a lo mejor el recurso pueden depositarlo en el Ayuntamiento esa parte no hay ningún problema. El Presidente no hay problema porque ese recurso se le va a entregar a Javier Lagunas ya nos va a hacer una entrega y una recepción del recurso del patrocinador y se le va a hacer entrega y lo podemos manifestar en la siguiente sesión de cabildo cuando entren los recursos , Lázaro para que no se malinterprete. El Regidor

Juan Manuel Antillon dice invitar a todos los jóvenes a que participen estamos entrenando los martes y los jueves por la tarde en el sección 80 ya está la convocatoria y ya está en forma y están invitando y pues que se acerquen para que sean tomados en cuenta. El Presidente también invitar a todos los Regidores el lunes a la 1 de la tarde aquí en la sala de cabildos va a ser la presentación de Octavio Mora viene posiblemente ya traiga algunos refuerzos que ya los van a conocer con los demás integrantes pero ellos van a ser la selección del final de los 19 integrantes; entonces se piensa hacer una selección a conciencia y que la gente de Tamazula vea que va a ser la Selección de Tamazula va a haber aquí una selección integral y que vamos a buscar pues que esto salga adelante, también pedirles en la previa platicamos de la posibilidad que nos apoyen cada Regidor y cada Director y Jefatura con 20 cada uno de apoyo para que se venda más rápidos los mil boletos y la Mueblería del Río nos también como patrocinador nos donó la televisión de 40 pulgadas entonces en ese sentido también nos van a patrocinar los boletos la Comercializadora Ramos la impresión de los boletos, también en ese sentido estamos trabajando con proveedores del Ayuntamiento, con patrocinadores que tienen negocios importantes en Tamazula y esto va a salir adelante con la participación de todos, también se les va dar boletos a los patrocinadores. El Regidor Lázaro yo imagino Juan que ya existe la convocatoria ya se hizo a todos los equipos locales y de las delegaciones que tienen buenos jugadores también Vista Hermosa, Contla, La Garita tienen muy buenos jugadores, Juan Antillón ya tienen el conocimiento las asociaciones que están aquí ya organizadas, ya están enterados y bueno y de manera particular se ha estado invitando a jugadores que sabemos que juegan bien, el que va a seleccionar va a ser el entrenador tiene una vez que concentra los jugadores viene Alberto Mora y ya él hace la selección de quienes se quedan. El Presidente también se va a contratar una banda de Tuxpan que está amenizando todos los partidos de manera local, porque nosotros cuando íbamos a otros municipios estaban con bandas, con todo, de hecho acabamos de contratar a Gastón Mejía que es maestro que de la Prepa de Tamazula que es el mejor jugador que tenía la selección de Tuxpan, un extremo el ya viene a la selección Tamazula; los jugadores puede ser de toda la república mexicana el único requisito es que no hayan jugado en primera A y en primera división profesional, de segunda división para abajo; cuando fuimos a la final a jugar con una Ameca aquí empatamos 2- 2 y haya nos metieron 5-0 en los primeros 10 minutos íbamos perdiendo 3-0 es que era un equipo muy joven y el objetivo pues que se planteó en la Comisión de Deportes del municipios que fueran con jóvenes valores como es el objetivo de la Copa Jalisco pero la verdad es que todos los Presidentes le meten, contratan Entrenadores Profesionales, cuerpo técnico, y también les pagan algunos jugadores que tienen buen rendimiento, que son capaces, entonces pues tenemos que entrenar a una selección competitiva para que también la gente vaya y que pues tenemos en vísperas de ganar el campeonato, digo ser

Salvador C. MB

Martha L. Chávez T.

competitivos ojalá el equipo de Tamazula logre el campeonato y es un reconocimiento del esfuerzo de todos. El Regidor Juan Manuel Antillón dice cuidando también el sentido de pertenencia que sea la mayoría de jugadores de aquí de Tamazula, el Presidente dice quedamos que eran 12 y 7 de afuera o pueden ser 13 y 6 pero la idea es que la mayoría sea del municipio y creo que lo van a entender ellos, se van a sentir a gusto que vengan jugadores que les fortalezcan la estructura y que les sirvan también de experiencia para ellos, porqué por ejemplo Ameca traía dos jugadores que jugaron en una liga profesional de Nicaragua en primera división y 6 jugadores que jugaron en segunda división y ya maduros, entonces pues nos dieron duro, el Presidente de Ameca nos hizo bullying, entonces se ahí estábamos nosotros y pues nos agüitarnos pues que nos ganen 5-0; Lázaro dice que les den chance a los jóvenes de aquí de la Universidad de Guadalajara, de hecho Octavio va agarrar jugadores del mercado hay ligas de los animales en Guadalajara y ligas de industriales y él va a ver tres jugadores más o menos de Guadalajara, traer un buen portero también con un portero de aquí y aparte jugadores de aquí del municipio o sea la idea es de que sobre salgamos como municipio, si son cinco buenos refuerzos los demás que sean de Tamazula es el objetivo y luego ya cuando pasemos a la etapa de octavos de final, el transporte lo paga el Gobierno han estado mandando autobuses de buena calidad turísticos, nada más lo que es aquí en la zona los traslados los municipios, si son siete equipos vamos a recibir siete veces aquí son 14 partidos en la etapa inicial verdad entre 7 y 14 dependiendo en los números de municipios que nos toquen en la primera ronda. pero también está la rama femenil también Juan explícanos, el Regidor Juan Manuel dice si ahora en la región se planteó que nada más fuera un solo equipo de mujeres, que fuera fortalecido por los municipios porque muchos no tenían equipos de mujeres, en esta ocasión si se da la oportunidad si Tamazula quiere participar con un equipo de mujeres y si tienen la capacidad de convocar a las mujeres la oportunidad si también sacamos un equipo parece que sí, será importante se está trabajando también con las mujeres. El Regidor Modesto dice que en Santa Cruz hay dos jugadores que son buenos ojale de los 2 entre uno de hechos tienen como 18 años, el Presidente claro de hecho son cinco jugadores menores de 20 años, pues desde el objetivo que sean de las delegaciones también hay que pedirle Juan a los Delegados, a los seis delegados que nos compren boletos, entonces sí vamos a cooperar todos que cooperen también los delegados, también Nacho convoca a los Agentes así como piden boletos para la pelea de box y también darles boletos a los Regidores, a los Directores que se vea que la familia del Ayuntamiento de la familia de Tamazula están en el fútbol o sea que se ve hay un lleno porque miren una Ameca aparte de que había dos bandas, vendían bingos, rifas, vino, estaban bien organizado, muchas botanas y el estadio lleno eso también tiene ingresos y la verdad que justifica el que sea auto financiable el evento y motiva, no es lo mismo jugar sin público que con público. La Regidora Martita pregunta se les va a apoyar a

los 19 jugadores o nada más a los 5 que vendrían de fuera, el Presidente eso ya lo va a ver el cuerpo técnico, se van a ver las condiciones regularmente como lo comentaba el Presidente se les apoya con viáticos los que vienen de fuera con algún recurso habría que ver todo el grupo de jugadores quienes sí requieren apoyo y quiénes no. El Presidente somete en votación económica **el pago del entrenador que se hará cargo del Equipo de Futbol del Municipio, que nos representará en la Copa Jalisco 2020, resultando aprobado Unanimidad. -**

i) Análisis y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Compras. El Presidente dice pedimos al Secretario General de lectura al Acta de la reunión de la Comisión de Compras el viernes 28 de febrero a las 16 horas, el Secretario dice Sr. Presidente es importante pues hacer la aclaración que dentro del propio el Reglamento Municipal está la comisión de Adquisiciones con la finalidad de darle transparencia precisamente a todas las adquisiciones que se tienen por parte del Ayuntamiento, en este caso el Secretario Técnico de esta Comisión es el Oficial Mayor el Lic. Francisco Martín Ochoa Valdovinos, y me remitió en el Acta de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones que se celebró el día de ayer 28 de febrero, para hacer un pequeño resumen y no hacer la lectura completa de la misma les mencionó que los puntos del orden del día que se tocaron fue: 1.- Apertura. 2.- Lista de asistencia. 3.- Declaración del quorum legal mismo. 4.- Asuntos a Tratar el inciso a) Compra de vehículo utilitario para el departamento de Oficialía Mayor b) la compra de colectores de basura de un camión recolector de basura semi nuevo. c) La compra de uniformes para el personal de base. Estos 3 puntos a tratar esos tres incisos que hago mención en todos ellos se sometió al análisis de los presentes se hizo una revisión y de manera unánime se aprobó tanto la compra del vehículo utilitario para el departamento de Oficialía Mayor; también la compra del camión recolector de basura de seminuevos, y la compra de uniformes para el personal de base. El Presidente Municipal en ese sentido en la compra del coche Vento de Volkswagen se decidió que se comprara al contado porque Roberto Ayala el chofer que hace la correspondencia a Guadalajara pues ya tenía mucho tiempo con el Tsuru y la verdad muy bien conservado a pesar de las condicione bs mecánicas, once años con el Tsuru, entonces se le va a entregar ese Vento para que él lo maneje exclusivamente y de servicio a Guadalajara a cualquier Regidor, Director cualquier comisión que tengan, papelería y aparte el vehículo que nos entregó las Administración el ex que hubo problemitas por ahí con el comodato que el vehículo venía con algunas modificaciones mecánicas, de la computadora si ya se hizo la observación a la Secretaría de Administración y se va a entregar nuevamente va a quedar a resguardo Oficial Mayor para Regidores para que se muevan a las comisiones los Regidores y los Directores en su defecto que también tienen que salir con una comisión va a estar aquí en el estacionamiento a un costado aquí del Ayuntamiento y en lo que respecta al camión de la basura es un camión que nos mandaron un asesor

Martho I. Chavez J.

Salvador C MB

de la Diputada Paty Mesa Presidenta del Congreso de Jalisco, yo tuve el acercamiento con ella, para etiquetar algunos recursos para el municipio y ella nos recomendó yo le planteaba la necesidad de un camión recolector de basura que si es un camión grande anda sobre $2'700,000.00 pesos y el camión pequeño tipo chatito como el que nos que tenemos aquí en el municipio que nos lo mandaron con opción a compra andan sobre un millón 600 ya facturado un nuevo, entonces ya se reunió la comisión de vehículos y se vio la posibilidad de la compra de ese vehículo que es usado, pero que está en muy buenas condiciones, aquí le pedimos a Modesto que más o menos que nos explique y nos lo dejaron en 800 mil pesos, o sea con la posibilidad de pagar en dos pagos o sea que pagamos un pago de 400 y en tres meses o cuatro meses que se apruebe que nos dan esa posibilidad se pagan los otros 400 y ya nada más nos endosen la factura y se pasa a nombre del municipio no se necesita hacer ningún trámite de facturación porque es un vehículo usado; en otro punto de la comisión de compra es los uniformes se presentaron como son nuevos las tres cotizaciones quedó una persona de aquí de Tamazula Karla Espinoza como proveedora, ahí los del Sindicato la dirigente y su equipo del comité ellos escogieron la tela y los colores y pues fue la propuesta más barata y mayor satisfaciendo los trabajadores que son los que van a utilizar el uniforme. El Regidor Juan Antillón dice nada más para para comentar sabemos que hemos vivido una un grave problema en el tema de recolección de basura y yo lo comentaba en la Comisión y seguiré insistiendo en que no basta solamente con la compra de este camión, que ojalá podamos tener los recursos para poder comprar algún otro vehículo más, que nos permita Rolar los camiones que ya se tienen, para que puedan entrar unos a servicio y otro estar trabajando yo creo que con pues con otros dos camiones pero que si se viera la posibilidad de poderlo traer de EEUU para poder conseguir mejor precio, en esta ocasión creo que por la urgencia y que además la buena disponibilidad de podernos haber prestado ese vehículo, trabajo toda la feria, durante todo este tiempo con opción obviamente a compra el vehículo yo le pedí a Modesto revisara las condiciones cómo estaban y bueno Modesto dice pues es un motor Cummings obviamente que yo no sé mucho de mecánica el experto es Mode y que le diera una revisión para ver en qué condiciones estaba y bueno su opinión fue que mecánicamente el camioncito era bueno, entonces nada más pediría Presidente que si se viera la posibilidad de qué manera se pudieran traer uno o dos camiones de EEU y se tiene la posibilidad de obviamente de recursos poderlo traer, porque si la verdad que el problema del tema de la recolección de basura es muy importante darle un buen servicio al ciudadano sí sería importante. El Regidor Modesto que preside la Comisión de Vehículos dice este camión lo platicábamos con Juan como hay caminos y calles muy estrechas está un poco corto es más viable a que se meta a las calles y además es un camión Fotón a 7000 trae un motor Cummings si en realidad esos sabemos que son motores de batalla, son motores muy buenísimos y el

año que es, también viene en buenas condiciones, no está chocado nada, viene enterito, me pareció muy bien ese camión porque hay lugares que los grandes que tenemos no entran a esos lugares, este si va a entrar a recolectar, preguntó cuánto costo, le dicen que lo dejaron en 800, esta bien, no viene muy corrido, no tiene tantas horas trabajadas, es un 700 es un 11 - 17 Cummings. El Presidente Municipal dice nosotros en el Simar para información van a llegar dos camiones de basura se va a ver de los 7 municipios asociados y más que ya no nos van a dejar abrir a ningún municipio del estado vertederos para la basura nos va a llegar el momento que ya tenemos que llevar la basura al vertedero de Tuxpan, que es ahí la sede de Simar, estamos planteando que nos dejen uno de esos camiones nuevos, para ahora que nos reunamos con los Alcaldes, para el tema de que toda la basura de Soyatlan, Arroyo Hondo y Santa Cruz puede ser vertida al vertedero en el sentido también yo le decía en Simar, bueno si la basura genera dinero porque tenemos que estar pagando para llevarla, ya hay una molestia muy grande de los seis alcaldes y les digo con toda sinceridad es muy probable que haya cambios en el Simar en la directiva, son 11 años y no hay la cultura de reciclado, no hay ninguna propuesta nueva y pues nada más estar pagando para que administren y rentan la maquinaria no sabemos a quién, entonces el tema está un poquito complicado y ya el Presidente de Tecalitlán, yo no fui a la reunión pasada que fue en la Secretaría de la SEMADET con el Secretario, porque fue cuando tuve la operación, pero ahí estuvo Cedeño y el compañero Edgar Herrera Director de Ecología y hay molestia quieren un cambio y ahí se tienen que ver propuestas o sea cómo es posible que no se haga la separación de la basura en los municipios y sí que aparte la basura puede crear un recurso en los municipios y así nos saturamos el vertedero de Tuxpan entonces en sentido se está trabajando y yo creo que se van a tomar medidas muy importantes, entonces le decía al Secretario ahora que me disculpe que nos dejan uno, nuestro municipio es de los más grandes, dejamos uno de los camiones nuevos fortalecemos nuestro parque vehicular y aparte llevaremos toneladas pero si tenemos que revisar las finanzas del Simar porque no es autofinanciable entonces en ese sentido yo les doy la información porque nada más pura pedidera los municipios y no es conveniente. El Regidor Lázaro Arios dice regresando al tema del camión sin duda qué la necesidad de los camiones recolectores de basura es mucho y Modesto a veces anda con preocupaciones por las condiciones de los camiones, me imagino que ese camión lo probaron, es un camión no sé qué modelo es 2014 ya lo compararon con los precios de uno de aquí de los nuevos, cuanto sale uno nuevo de lo que se tiene proyectado y sobre todo también que no nos olvidemos de los contenedores, el Seguro Social nos está pidiendo y más en estos tiempos como vienen. El Presidente dice ya están aprobados, ya se compraron siete contenedores tres usados y cuatro nuevos con diferentes medidas va uno para el IMSS, otro para la Región Sanitaria, otro a las Jaras, y nos están pidiendo en Mundo Aventura son lugares que generan mucha

Salvador C MB

basura en ese sentido ya se le dijo a Gabriel que fuera, que se vinculara con Erika la Tesorera para que ya con Jorge Magaña que nos dio muy buen precio para que ya solventemos esa necesidad. Continúa Lázaro hablando del SÍMAR es importantísimo que hagan una revisión, cuántas toneladas de basura vas a mandar tú, quien va a absorber los costos y qué pasa con todo el proceso que ellos tienen, ahorita en este momento hay un portafolio de oportunidades para que cada municipio pueda hacer una red reutilización de la basura que le genere un ingreso o producir energía que es muy novedoso y que muchos municipios lo están haciendo porque no profundizan en eso el SIMAR no sé quién es el del negocio, o que estén haciendo, sería conveniente una revisión, si te van a obligar a que envíes no sé cuántas toneladas o todo o una parte, el Presidente dice nosotros no hemos enviado nada, ampliamos el anillo del vertedero, pero nos van a obligar, entonces en esa parte hay que hacer una revisión a profundidad que lo que más le conviene a Tamazula. La Regidora Alondra primero del punto de acuerdo solicitó señor Presidente instruya al Oficial Mayor en este caso un que como Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones para que presente lo que es el programa anual de compras, el programa de adquisiciones, sabemos que se buscan transparentar los recursos, también sabemos que se buscamos maximizar los recursos con que cuenta el municipio y que no se pueden estar realizando compras aisladas o no planeadas dentro del Presupuesto, entonces es un programa anual hasta la fecha no se ha presentado se debe representar a inicio del año, pero sin lo que conlleva para el resto de los meses de este año 2020 si se lleve a cabo una buena planeación y que no venga a permear la administración de los recursos económicos aquí del municipio, esto con el fundamento en el artículo 9, 11 y 17 del Reglamento de Adquisiciones del municipio de Tamazula. El Presidente si yo le digo a aquí al Secretario Técnico que nos presente la planeación nada más decirle Regidora que ya estaba presupuestado millón de pesos para compra de un vehículo en el presupuesto egresos, estamos dentro del rango y aparte pues los uniformes del Sindicato pues es por Contrato Colectivo y ya también estaba presupuestado dentro Presupuesto y que en la pasada Comisión de Compras se vio y se nombraron comisionados para ver en las Agencias de vehículos quienes pudieran tener mejores cotizaciones y no fuimos sujetos a créditos los Ayuntamientos por lo tanto, se decidió comprar, aparte conseguimos un precio de un ahorro de un peso de flotilla nos descontaron 20 mil pesos de lo que valía el Vento, el Gerente aparte nos dieron las placas, creo que nos ayudó mucho, porque si das un enganche del 50% de los otros 50 financiado vas a pagar casi el doble al año y medio, entonces son muy caros las agencias el financiamiento porque no lo hacen ellos directamente como empresas, los mandan a una Sofom, a una financiera entonces en sentido estamos dentro del rango, pero si le digo yo que mande la calendarización y pide al Secretario la información, este dice si nada más como comentarios a la pregunta y el señalamiento que hacer la Regidora Alondra que tiene mucha razón en base al Reglamento de Adquisiciones está

establecido de tal manera, pero en la realidad bueno hemos conformado parte de esta Comisión de Adquisiciones es siempre se estableció una calendarización en el entendido de que tuviéramos una bodega donde guardar las situaciones para que tuviéramos un volumen específico para que nos den un precio especial, entonces en la actualidad con la nueva Ley de Hacienda Municipal, y la nueva Ley de Hacienda del Estado incluso el presupuesto de egreso se establece lo que se llama presupuesto en base a resultados y cada una de las oficinas de las jefaturas y direcciones en el presupuesto aparece sus gastos en cuanto a papelería y lo que no es indispensable pues lo que es prioritario que pueda surgir de manera urgente, entonces en base a ello la información pues se hace calendarizado cada mes se compra por los montos que establece el propio Comité de Adquisiciones sobre toda la papelería y cuestiones de oficina ya cuando son cuestiones como las que se establecieron en el dictamen de la Comisión de Adquisiciones son especiales y son las que se someten de primera instancia incluso tiene validez ya con la comisión de adquisiciones pero para efectos de la Auditoría Superior del Estado y Contraloría cumplir con los requisitos de que en asamblea del Ayuntamiento en su conjunto sea quien valide ese dictamen se somete a votación para que dé plena certidumbre de la validez del dictamen es cuánto. **El Presidente Municipal somete en votación económica la aprobasión de ese punto de acuerdo, el Dictamen de la Comisión de Compra; la compra de vehículo utilitario para el departamento de Oficialía Mayor, el coche Vento de Volkswagen; la compra de un camión recolector de basura semi nuevo. La compra de uniformes para el personal de base, quedó la proveedora C. Karla Espinoza. resultando aprobado por mayoría de 8 votos a favor y una abstención de la Regidora Alondra. - - - - - - - -**

j) Iniciativa para que todas la trabajadores de esta administración municipal que deseen unirse a la manifestación del paro Nacional del lunes 9 de Marzo "Un día sin Mujeres o " Un día sin Nosotros" puedan hacerlo sin ninguna afectación en sus percepciones. El Presidente dice la ponente de la Lic. Alondra Romero adelante con este punto de acuerdo gracias el día lunes 24 de febrero les enseña llegar algún oficio porque fue a la Presidencia Municipal a las y los Regidores y Oficialía Mayor sustentando los motivos por el cual unirse a esta a esta convocatoria a nivel nacional y el 25 de febrero la presentó como iniciativa en sentido general para que sea analizado y debatido aquí en este en este pleno ante la ola de feminicidios que ha ido incrementando en el país este 18 de febrero el colectivo Veracruz a los brujas del mar público una iniciativa de manifestación nacional nombrada un día si nosotras donde ninguna mujer participará en sus actividades cotidianas el próximo 9 de marzo, exigiendo justicia contra la violencia de género, por lo que convocaron a las mexicanas a unirse el día posterior de la celebración el día del día internacional de las mujeres que es el 8 de marzo, en el cual pues se conmemora esta fecha, el gobierno de México, la Secretaría de Gobernación, el Gobierno del Estado de Jalisco, las

Diputados Federales y Locales de diferentes grupos parlamentarios instituciones educativas, gobiernos municipales del estado de Jalisco, se han unido en la convocatoria con el objetivo de condenar la violencia de género y los feminicidios en México por lo anteriormente motivado es que solicité a ustedes de sumarnos a esta convocatoria para que el apoyo a las mujeres de la administración municipal que expresen su voluntad de participar en esta convocatoria y no presentarse elaborar el día 9 de marzo del 2020, lo puedan hacer sin que se les afecten sus percepciones laborales asimismo quienes por sus funciones no les sea posible faltar o unirse a esta convocatoria lo hagan mediante un distintivo color morado, que representa la protesta en contra de la violencia de género y feminicidios en México, en ese tenor esta lucha es de todas y de todos, está manifestación por lo tanto no es ni debe politizarse porque ya lo hemos visto muchísimo en redes sociales, ya que no sólo en México las mujeres ha convocado a este paro nacional, lo que deberá considerarse como una expresión de la sociedad que tiene que hacer de esto algo útil, para visibilizar la necesidad de relacionarlos sin violencia y reconocer que la presencia de las mujeres en el ámbito laboral, social, cultural y familiar es imprescindible y hacer un exhorta a las y los compañeros para que seamos respetuosos de la decisión que las compañeras mujeres de esta administración tomen para participar en este movimiento que reivindica la causa y nos muestra el valor de luchar permanentemente para alcanzar la equidad, la igualdad y el respeto de todas y de todos, en este tenor espero que el gobierno municipal de Tamazula, seamos congruentes y se empiecen a implementar acciones efectivas para prevenir atender y sancionar todo acto de violencia contra las mujeres y no sólo se sumen a esta iniciativa porque está de moda, ni porque sea algún reto viral sino que realmente se tomen medidas acciones afirmativas para ponerla para poder erradicar la violencia en contra de las mujeres, esperando que esta acción de un día sin nosotras, sea un inicio para que no se permita que las personas generadores de violencia lo hagan dentro y fuera de esta administración municipal, con ello también tratar de visibilizar que las acciones lleven a cabo para reducir la brecha salarial que actualmente existe en todo México, en cuanto. El Presidente le pide al Secretario dar una aportación adelante, este dice es muy importante bueno hacerles del conocimiento que si bien es cierto había una comisión edilicia que ya había tomado el asunto, era involucrar todas las peticiones que hacen los regidores para que no se dieron a malinterpretación con respecto al contenido, creo que ya lo explicó la Regidora Martita en la reunión que se tuvo y me parece muy apropiado también la Regidora Alondra que explica cuál es el motivo de esta situación pues del movimiento un día sin mujeres del 9 de marzo y bueno la postura que el presidente municipal también dio la indicación de que se difundiera a través de los diferentes medios de comunicación y sobre todo en las redes sociales donde hay el apoyo de esta administración, para este paro el respaldo a las cuestiones del feminicidio que se han venido presentando maltrató que se

ha hecho hacia las mujeres, la cuestión de los salarios como bien manifiestan también, y también quizás fijar un poquito la postura lo manifestamos el sentido de que ojalá que no haya ni un muerto más ni de mujeres y de hombres, ni de niños y de niñas porque el país yo creo que requiere la paz y nada más el complemento de la información es cuánto señor Presidente. La Síndico Municipal Lic. Mariana Martínez dice en este punto solicitó que nos unamos y nos solidaricemos todos en contra de violencia en contra de las mujeres, pero también de hombres y de niños no nada más que parezca que es una situación de las mujeres, que nos solicitan solidaricemos en contra de todo tipo de violencia pero que también nos sumemos ante todas las propuestas positivas y en favor del respeto a las mujeres que la intención de este paro es que sepan que estamos inconformes con todo lo que está pasando en él país y en el mundo porque no nada más es mi en Jalisco ni en México que es un paro pacífico y que es un día si nosotras, pero que recordemos que no sólo es por las mujeres, que defendamos todas las vidas de mujeres, hombres y de niños y que apoyemos desde casa si es que no podemos ese día es dejar de salir a nuestros trabajos y demás que apoyemos educando con respeto y con amor y que recordemos que si estamos unidos estamos protegidos. El Regidor Lázaro Arias Martínez adelante mi posicionamiento es muy simple nada más felicitarlas esa esas posturas y sobre todo lo establecido Presidente muy buena decisión es el momento de darle la oportunidad a las mujeres que decidan que no se malinterpreten porque está haciendo muchas malas interpretaciones el respeto hacia ellas y que ellas tome su decisión eso es lo fundamental, el apoyo sobre todas las cosas pero eso que no se malinterpreten porque en las redes sociales hay un montón de cosas es el respeto hacia ellas respeta su decisión por las situaciones que están pasando sí y tratar de evitar que ya no pase. La Regidora Leticia Zepeda bueno sabemos que esto no soluciona el problema sabemos que es un día que le están dedicando a que manifieste la mujer su inconformidad de lo que ha pasado como yo lo hice mariana no nada más aquí en México sino en todo el mundo y que la violencia no viene únicamente para las mujeres es una violencia que se ha generado en toda la humanidad que luchemos desde nuestra trinchera que hagamos por generar la paz entre todos nosotros, hagamos acciones y que sea con el ejemplo se dice que las palabras convencen pero el ejemplo arrastra, entonces hagamos para que se termine esta violencia entre la humanidad que no con que faltemos a trabajar un día vamos a solucionarlo y sobre todo pues ojalá y no se siga politizando de aprovechar esto para si queremos dejar el mal una parte del gobierno, otra parte todos hemos contribuido a lo que se ha llegado, si hay pérdidas de valores desde el hogar y considero que tenemos que retomar en todo en cada una de las cosas que hagamos de que vuelvan esos valores, para que hagamos niños, hagamos ciudadanos más sanos de mentalidad, más sanos de convivir. El Presidente queda asentados las valiosas participaciones de todos en este tema tan importante que plantearon las regidoras y regidores para

Salvador C MB

apoyar esta convocatoria; ese día queda libre de trabajo. La Regidora Alondra son mis iniciativas diferentes son posturas porque es diferente y si estamos hablando de la erradicación de la violencia en contra de las mujeres de todo tipo. La Regidora Martha dice no nada más en las mujeres porque también hay violencia en los hombres estamos apoyando ahorita este respecto tanto en la mujer como en el hombre, los niños y hablando de pues punto y está probado es una presentaba le pedimos al Secretario que dé por de procedimiento nada más miren este nada más como aclaración este como ya está presentada la iniciativa y hace incluso se hizo entre los medios de comunicación la postura que solicita la Regidora Alondra en el punto g) de que se establece precisamente en el dictamen que se presenta el que se les permita a todas las trabajadoras del Ayuntamiento de Tamazula que puedan no venir a trabajar si así lo deciden y que no se le va a perjudicar en su percepción, pero igual yo invitaría el que en un momento determinado si es de repetir reiterar pues igual sería como ratificar otra vez ese acuerdo y no creo que tenga ningún problema. La Síndico dice creo que todos tenemos la misma postura pero igual no le veo nada de malo que volvamos a votarlo. El Presidente somete en votación económica el punto, resultando aprobado por Unanimidad.- -

k) Iniciativa de creación de la unidad de Género dentro del organigrama y en cargo directivo del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, jalisco con turno a la comisión de igualdad de género para que se deliberen las funciones y facultades de la unidad de género. El Presidente dice la ponente Regidora Alondras gracias a fin de dar cumplimiento al marco normativo internacional, nacional, estatal y municipal en materia de igualdad, no discriminación, erradicación de la violencia de género y promueve una cultura institucional, desde la perspectiva de género de manera transversal, esta iniciativa tiene por objeto promover que las mujeres que trabajan en la administración pública de municipal, lo hagan dentro de un ambiente igualitario libre de violencias y se logre prevenir atender sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual laboral en la administración pública municipal, asimismo la instalación de una unidad de género en el Ayuntamiento municipal representa el referente a la situación de las relaciones laborales de las mujeres en su entorno de trabajo, es decir la forma en que son tratadas, las diferencias entre salarios para responsabilidades similares, la introducción legal de la perspectiva de género, los reglamentos, procesos internos que rigen al Ayuntamiento y al porcentaje de mujeres laborando de acuerdo a sus puestos, en relación con los hombres un impacto externo correspondiente a las relaciones establecidas por la dependencia hacia la población con las demás instituciones con las que se interrelacionan aunado a ello se cuente con las facultades para ser parte de los procedimientos de denuncia por acoso hostigamiento sexual laboral y en todo tipo de violencia, dejando en claro que la violencia no es conciliable y que los generadores no basta con su reubicación de cargo y que y que con

eso no se garantiza la no repetición de la no repetición de los actos denunciados por mujeres en esta administración entonces hablaba de ello y solicitó también se asumen para ya que estamos en congruencia y todos y todas a favor de erradicar la violencia en contra de las mujeres se crea esta unidad administrativa dentro del organigrama del Honorable Ayuntamiento Municipal, llamado unidad de género. El Presidente Regidora la propuesta se apruebe en lo general, que dependa de Oficialía Mayor, la Unidad de Género se manda a comisión nada más para ver y analizar el perfil de la persona le parece bien la propuesta si efectivamente la iniciativa pasiva es iniciativa de creación como tal cual está con turno la comisión sabemos que es un tema muy sensible y que no puede cualquier persona formar parte o sea titular de la unidad de género, integrar perfil así es principal fue el perfil es que sea una persona con la especialidad en perspectiva de género, o de género en temas de igualdad y perfiles de licenciatura son infinidades. de trabajo social, administrador de empresas, abogadas, psicólogas, personas que se dedican a la investigación, no se dedica a un perfil en exacto porque hay especializaciones entonces el objetivo de que se turna en la comisión es para que se liberen por las funciones y las facultades del mismo para que se le dé el seguimiento a cada uno de los procedimientos existentes. El Regidor Juan Manuel Antillón a ver adelante digo porque no estamos viendo tener como yo le explicaba no es que esté en contra de eso, sino que me parece que están haciendo las cosas un poquito al revés es mi percepción, porque ya tenemos una jefatura, tenemos un organismo que trata sobre el tema, entonces yo quisiera mi opinión sería primero turnará comisión que se analizará, es que yo quería que se analizará si era necesario. La Regidor Leticia Zepeda dice que yo siento que es repetitivo esta parte porque ya tenemos un Órgano de Control Interno que se encarga el compañero Óscar que es quien está en todos esos casos, pero igual si quieren que exista otra pero yo lo que menos quiero es que se generen más más plazas, más puestos, yo digo que ya está el Órgano de Control Interno y es el encargado tú dices que no es necesario que sea una mujer o hombre, Alondra de preferencia mujer son los espacios para cuidar como lo comenté en la iniciativa. Continúa Leticia bueno sé que también estaba Gema. El Presidente dice no se va contratar a nadie se va buscar un perfil dentro del propio Ayuntamiento, aparte se va a buscar con la persona con el perfil y se va a ver también la normativa vamos a dejarlo a la comisión. Continúa la Regidora Alondra gracias hay que dejar algo muy en claro la unidad de género es una unidad administrativa tal vez se refieren al Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses, de que lo marcan como repetitivo pero la Instancia de la Mujer refiere y es la encargada de la política municipal, esto no solamente refiere a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento es la encargada de la política municipal de la agenda de género o la agenda de igualdad municipal la unidad de género refiere de manera administrativa, si bien ha quedado en claro hay muchos asuntos la gente se ha acercado con su servidora para dialogar ciertos temas,

Salvadora MB

y esto no es de esta administración son temas de acoso y hostigamiento sexual laboral dentro de las administraciones desde hace muchos años y que hasta la fecha no ha habido ningún procedimiento en la cual se lleve a cabo y se sancione y sobre todo se atiendan este tipo de casos y no solamente en las mujeres también en los generadores de violencia, mediante los cursos que deben de tomar obligatorios para que puedan generar una nueva perspectiva y una nueva cultura como lo mencionaran de paz y de no violencia es cuánto. El Regidor Juan Manuel Antillón dice si no han generado las sanciones creo que se cuenta con todo para hacerlo, los organismos tenemos DIF, tenemos un Órgano de Control, y en ese tema ese tema este está muy puesto a la mesa siempre, entonces si se tiene la manera de poderlo sancionar pero el problema es que no se les da el seguimiento adecuado, entonces yo creo y yo creo que lo que se tiene que hacer, es que es que se lo que se tiene que funcione y lo que tenemos que tener cuidado es que con lo que ya se tiene se le dé seguimiento a ese tipo de temas nada más yo mi forma de pensar dio mi opinión es que para que crear otro organismo que va a tratar lo mismo cuando ya lo tenemos, yo creo que deberemos de tener cuidado para que los organismos que tenemos si le dé seguimiento y pudieran dar respuesta a ese tipo de problemática. La Regidora Martha dice podría ser el Lic. Óscar no sería la Lic. Luz Evelia se encargaría como dice Alondra en lo administrativo Luz posiblemente no tiene el perfil por estar en la jefatura pero sería el Lic. Oscar. La Regidora Leticia Zepeda dice consideró que si se está enfocando únicamente a la parte que representamos nosotros y si estamos buscando la igualdad y que y que hay habla de género entonces puede ser mujer puede ser hombre únicamente si hay que cuidar esa parte que no se le está dando seguimiento a los asuntos que se le dé seguimiento y sino que haya sanciones porque ya existen sanciones, ya existen leyes para eso es únicamente darle seguimiento, siento que es nada más darle vuelta a lo mismo y si vamos a hacer lo mismo y no darle el debido procedimiento pues no va a tener caso ninguna de las cosas lo que ya este que funcione. El Regidor Lázaro Arias dice Presidente vamos dando el ordenamiento como son las iniciativas yo creo que en la comisión está muy amplio para discutir todo lo que están comentando, todos tienen razón, ahí se busca se practica y se ve la visión hacia dónde vamos como dice la iniciativa, así de práctico. El Presidente dice este punto e creo que todos vamos en pro, además este procedimiento vamos a mandarlo a la comisión como lo plantea la Regidora y en la comisión que se discuta la viabilidad, así que quede. La Síndico Mariana Martínez dice la otra que podría también en ese punto ya se va a tratar en la comisión pero acuérdense también que tenemos la comisión de Honor y Justicia que también creo que viene aunado con el tema de situaciones dentro del Ayuntamiento pero que sean como situaciones de comportamiento y demás que creo que también podría abonar un poco a que al momento de discutirlo en la en la comisión, pues que se pueda obviamente ya lo repetimos todos estamos en pro de que de que no exista por lo menos dentro de nuestra administración y para las

que siguen que haya algún tipo de violencia, creo que todos estamos completamente en contra de estas situaciones entonces que sí se vea y que se pueda tomar en cuenta algo de la comisión para este punto. La Regidora Leticia Zepeda dice quiero felicitar, siento que esta administración ha estado muy preocupada en ese sentido, si hemos sabido pues que por fuera ha habido algunos casos pero dentro de con el personal yo sí quiero felicitar porque la los asuntos que se nos han hecho saber de algún acoso laboral se ha dado el cambio inmediatamente del personal para que haya sobre todo un ambiente bueno para los trabajadores y eso es muy bueno, quizás no se le ha hecho el procedimiento como marcan los reglamentos, los lineamientos no se le ha dado, pero se ha atendido en su momento alguna situación de esa, soy testigo de varios que se ha dado el procedimiento pero igual vamos llevando como pide la licenciada a la comisión lo veremos ahí. El Presidente Municipal con esa consideración somete en votación económica **mandar a la comisión de igualdad de género para que se deliberen las funciones y facultades de la unidad de género, resultando aprobado por Unanimidad.- -**

l) Punto de acuerdo para turnar a comisión de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y se delibere la forma en cuando y como se ejecute el programa para que todos los trabajadores (hombres) de esta administración municipal tomen curso de Acoso y hostigamiento Sexual-laboral, y sensibilización en nuevas masculinidades. El Presidente dice adelante Regidora Alondra con la ponencia, esta dice con el objetivo de que los empleados de esa administración municipal se concienticen ante la violencia de género que acontece en nuestro país, es necesario comprometernos como gobierno para garantizar que no se reproduzcan ni dentro ni fuera del ambiente laboral o social, actos discriminatorios de acoso sexual, misóginos y que se han generado generadores de violencia, con el afán de visibilizar las asimetrías en los ámbitos familiares laborales en las que se ha colocado general histórica estadística y potencialmente en desventaja a las mujeres, reconstruyendo los roles y estereotipos de género que afectan nuestro tejido social ante el papel de los hombres y el impacto con las mujeres, por lo cual solicito quiere ser aprobada esta iniciativa se turne a la Comisión de Igualdad de Género para que se genere el programa, si bien es cierto el año con año y en muchas administraciones han llevado a cabo talleres de este tipo, pero al momento de calendarizar los y programarlos estamos hablando de que se convierte también en una facultad que no solamente sea obligatorio para los trabajadores es una facultad de exigencia para por parte del Ayuntamiento en el que participe en la totalidad de los hombres trabajadores es muy importante llegó el caso mención de del servicio público de los recolectores de la basura, de aseo público, en el cual la totalidad de las personas que pertenecen a esta área son hombres, son personas que caminan por toda la ciudad y al momento de también trabajar con este tipo de temas con ellos no solamente se previene con ellos sino también visibilizan desde afuera a personas que pueden identificar que son generadores de violencia y que también su actuar no lo dejen solamente dentro del Ayuntamiento sino que sea social y externo

entonces al momento de que pues ellos están laborando pueden ser testigos de algún acto de violencia y que tengan esa visión de identificar lo que realmente es un acto de violencia y que pueden también ellos realizar algún tipo de procedimiento mediante alguna denuncia o incluso también mediante la incitación de que deje de las personas dejen de realizar este tipo de actuar es cuánto. El Presidente dice por parte del Ayuntamiento a través del Instituto de la Mujer se han hecho cursos al inicio de la administración para los hombres y nada más es cuestión de que se pase a la comisión y se haga una calendarización y se siga fomentando el respeto el apoyo a las mujeres y le damos entrada a esa iniciativa también que se va de comisión y se haga la calendarización está de acuerdo. La Regidor Alondra dice así es en ese mismo tenor solicitó tanto de la iniciativa anterior como de ésta se me notifique como promovente de las iniciativas el día de la sesión a llevar a cabo para también presentar lo que son mis propuestas en cuanto a la programación de los de los talleres de los cursos y también en cuanto al momento de liberar las funciones y facultades para poder presentar también mis propuestas en las cuales si de lo deciden sean tomadas en cuenta. El Presidente así es como tanto en el Congreso del Estado como aquí en este cuerpo edilicio pues nosotros somos con toda la libertad de que todo el mundo se exprese y haga su trabajo en sus respectivas comisiones y le vamos a cursos. La Regidora Martha dice Presidente quiero comentarle que el 30 de abril se publicó la Ley de Cero Tolerancia, Hostigamiento al Acoso Sexual, también están impartido talleres y pláticas de información con fechas , la primera fue el 17, 18 y 19 de julio de 2019 con cero tolerancia al hostigamiento y acoso laboral al servidor público, fue impartido por la Psicóloga Anna Hernández del Instituto de la Mujer y así sucesivamente se tuvo dando el taller y plática información en el día 25 y 26 de julio; el 13 de agosto, el 30 de agosto, el 4 de septiembre, el 19 de septiembre, el 27 de septiembre, el 30 de septiembre, el 2 de octubre, el 9 de octubre, el 17 de octubre y el 29 de noviembre se fue a servidores públicos, pero también en las escuelas se les dio en la Prepa, al Conalep fueron impartidas por la inicial Minerva González del Toro, responsable del Módulo de Atención sureste y la Lic. María del Rosario Solórzano Sánchez del Centro de Prevención del Estado de Jalisco, como dice la Regidora Alondra me parece bien que se le esté dando seguimiento que cada año, se sigan impartiendo talleres o platicas de información al personal de confianza. La Regidora Leticia Zepeda era relacionado a eso, porque yo estuve enterada de que si hay un calendario para estar capacitando, pues yo pienso que más bien que es concientizar la parte sigo insistiendo se le enfoca a los hombres porque es donde esta incidencia en esa parte de la falta de respeto, pero que no se ha descuidado y que lo que si yo pido que haya respeto al trabajo de cada una de las áreas de los compañeros, no porque hay una iniciativa se crea que no se está trabajando en el área que corresponde, aquí ya hay un trabajo Martha lo acaba de presentar, que si se le está dando seguimiento siento que se vuelve a repetir lo mismo, pero igual si consideran que es necesario quieren que lo hagamos por medio de una iniciativa, el trabajo se está realizando y no se está descuidando esa parte gracias. La Regidora Alondra dice hay que dejar muy en claro que es un trabajo que se ha realizado desde hace muchísimos años, desde que se creó la Instancia de la Mujer aproximadamente en la política inició desde el 2011 a nivel municipal y 2012 fue cuando se institucionalizó entonces es un trabajo que anualmente se ha realizado lo que no está ya ha sustentado es la programación es decir cómo

les comentaba una cosa es la política municipal, de la cual las instituciones deben de realizarlo hacia el municipio y algo muy diferente la parte organizacional de un Ayuntamiento que pertenece a los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, entonces si nada más en no mezclar lo que es la Política Municipal de la Agenda de Género y lo que le corresponde a los a las instituciones públicas, tener como presente en cumplimiento les digo esto iguales viene desde la política del 2011 política municipal que fue cuando empezaron a trabajasr en 2012 se institución y se institucionalizó entonces es de seguimiento el que quede plasmado incluso para los mismos trabajadores del Ayuntamiento en donde cuentan con Condiciones Generales de Trabajo el formar parte ya de las condiciones también hace que se asegura de que no se promuevan o no se continúe con actos de violencia y que esto lo repercute no solamente contra dentro del Ayuntamiento sino que no se repliquen fuera del Ayuntamiento, porque también son los ciudadanía somos personas y también servidores públicos. La Regidora Martha sí a veces no se le da seguimiento porque no hay denuncia y si no hay denuncia no se puede dar seguimiento para que para todo se tiene tienes que presentar pruebas. **El Presidente ya con las observaciones que dieron todos se da entrada a la iniciativa y se turna a comisiones para que se haga el calendario y a través del Instituto de la Mujer y la Regiduría de la Comisión se de conocimiento, resultando aprobado por mayoría de 8 votos a favor y una abstención del Regidor Juan Manuel Antillón.** - - - **m) Análisis y en su caso aprobación del Contrato de Comodato de la Unidad Básica de Rehabilitación, UBR en cuanto a el edificio que ocupa esta dependencia.** El Presidente dice es un tema que va plantear la Síndico Mariana Martínez, esta dice compañeros nada más en este punto comentarles tenemos la misma situación que del CÁDI en este punto está aprobado en el acta número 52 del día 24 de marzo del 2018 la aprobación de la construcción del edificio que hoy ocupa las instalaciones de la UBR, pero no tenemos un contrato en comodato que en este caso pues la solicitud sería aprobar el contrato en comodato del edificio donde se encuentran las instalaciones de la unidad básica de rehabilitación UBR al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF por 99 años, las instalaciones de la UBR están trabajando, están haciendo una excelente labor, hay muy buenos comentarios de la gente que ha acudido y bueno ahora sí que pues no podemos negar que es un proyecto que se hizo con la mejor de las intenciones y que creo que traspaso esas intenciones que tenían, la verdad es que ha dado un excelente resultado la gente está muy contenta los costos son muy bajos entonces pues como Ayuntamiento lo único que nos queda es hacer el contrato en comodato a 99 años para el DIF para que ellos sigan trabajando con estos programas y que puedan acceder a cualquier tipo de beneficio que venga de DIF Jalisco, pues que puedan venir cualquier beneficio para las UBR no hay nada más en el municipio de Tamazula, hay muchos más municipios pero que sí puedan participar a través de un contrato en comodato de cualquier beneficio que vengan para UBR. El Presidente nada más reforzar darles el comodato para que ellos puedan participar en todos los programas y tengan personalidad jurídica. El Secretario dice nada más como complemento para cómo vaya a quedar la aportación enterar que se autoricen pues a las partes que se debe de firmar el convenio que en este caso es el Presidente, la Síndico, su servidor, la Encargada de la Hacienda, les recuerdo alguna vez se votó que en todos los contratos fuera esta parte de la

M. Salvador C. MB

autorización, nada más que se trata el tema, pero sí de todas ratificar esa esa parte y como va a ser un contrato en comodato por 99 años, tenemos que darle el seguimiento para que el Congreso tenga también conocimiento y que éste quede plasmado, porque nada más podemos hacerlo hasta por el período que nos corresponde, para que también se haga el procedimiento digo para que quede de una vez señalado para evitar que haga un señalamiento hacia futuro es cuánto. **El Presidente somete en votación económica el Contrato de Comodato de la Unidad Básica de Rehabilitación UBR a 99 años al DIF Municipal, resultando aprobado por Unanimidad.** -

n) Análisis y en su caso aprobación de la Municipalización de Transito y la estructura del Organigrama en esa área, quedando de la siguiente manera: Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos y sus respectivas coordinación Municipal de la Comisaria de Seguridad Pública, coordinación Municipal de la Comisaria de Protección Civil, coordinación **Municipal de la Comisaria Bomberos y Coordinación Municipal de la Comisaria de Transito.** El Presidente dice se tiene que hacer una modificación del organigrama pero previo antes ayer nos reunimos integramos el Consejo de Tránsito y Movilidad hubo mucha participación de los sectores de la población y pues eso era una necesidad muy importante históricamente esto va a ser un parteaguas para que tengamos una mejor movilidad de nuestro municipio las personas que utiliza el moto, ya tengan su casco, su kit de seguridad, sus placas, ordenar también el tema también de los vehículos que están yuqueados que generan mucha contaminación también hasta la Ecología, de la mala imagen que generan en la vía pública, el tema de las de las personas que se estacionan en doble sentido, también se van a integrar las patrullas escolares en cada una de las escuelas y con esta nueva estructura de una dirección que va a ser de Comisaria de Seguridad Pública que es el nuevo un nombre que tiene antes era Director de Segura Pública hoy es Comisaría de Seguridad Pública, una coordinación de Protección Civil, antes era Director hoy es coordinación de Protección Civil y una Coordinación de Bomberos y una coordinación de Tránsito con un Director que va a estar vinculado con todos los directores de las escuelas de la cabecera municipal, con todas esas cuatro áreas para fortalecer la seguridad de nuestros niños, nuestros adolescentes y los más pequeñitos de las guarderías y vincularnos con los padres familia, directores y maestros para tener una mejor vialidad, se está viendo también la reubicación de algunas vialidades, en este caso el día de hoy dimos el banderazo de la calle de Prolongación Ramón Corona que parte del Puente de la Mosa a la vuelta de la calle Pedro Moreno donde sale la báscula del Ingenio junto a la Tomaduría de tiempo y ahí va a ser doble sentido, ya se hicieron los balizamientos y que el cambio de la señalética y la Mosa, el kinder Conchita Becerra van a ser los pioneros en las patrullas escolares y se va a vincular a todas las demás escuelas principalmente las arterias, la de la Ramón Corona que hay mucho problema de dobles sentidos, la Álvaro Obregón y demás escuelas del municipio, en el caso de las Delegaciones, Agencias Municipales ahí no hay muchos problemas de contaminación vial, entonces en el sentido se viene trabajando se va a ser un mes mientras se da la transición de Tránsito del Estado al Municipio es va a ser un mes de concientización en los medios de comunicación Canal 52, Canal 6, en la radio, la prensa escrita, para que ya la gente tenga conciencia, use el casco y a partir del primero abril se van a tomar

medidas con la reglamentación de Tránsito del Estado mientras no se dé la municipalización, se aprueba ahorita se da el proceso de desincorporación y ya Transitó del Estado nos va a estar apoyando con la Dirección de Tránsito aquí del municipio con todas las facilidades y todo el apoyo, ya las multas van a estar en el municipio lo único que va a depender del estado son los de placas y los de licencias que es normal, pero esto va a ser un gran beneficio para que nosotros tengamos el control de la movilidad del municipio, creo que eso va a ser mucha estabilidad. El Regidor Lázaro Arias dice Presidente bueno sabemos que es un tema que en estos momentos es muy indispensable, lo comentamos el día de ayer, sabemos que la Ley de Movilidad y Transporte del Estado así se le denomina, ya no abastece por su capacidad que tenemos aquí en Tamazula, cuatro elementos para 10 municipios complicado, sabemos que tanto Zapotiltic, Cd. Guzmán, Tuxpan ya municipalizaron y sabemos qué en Tamazula su movilidad y vialidad está complicado, mucho transporte de todo tipo vehículos camionetas, motos, camiones pesados de transporte, entonces con la integración del Consejo Municipal hay mucho trabajo, yo lo decía el día de ayer tenemos que hacer una planeación y una adaptación del Reglamento Municipal de acuerdo a las condiciones que estamos si y sobre todo que empecemos a trabajar en la concientización vamos le dando y que l a gente se concientice de lo que en su momento ya el Ayuntamiento se hará cargo con la municipalización de este servicio y que no agarremos de sorpresa a la gente yo ahí te lo comento y que sea una prioridad el servicio a la gente y que esa prioridad sea para que no se malinterprete que el Ayuntamiento lo va a hacer por conveniencia económica, sino por un servicio a los ciudadanos y que es importantísimo en estos momentos, entonces yo creo que con ello y el Consejo trabajando y todos los que más puedan sumarse va a ser importantísimo, para poder desarrollarse y sobre todo que empecemos ya con esta aprobación y empecemos a hacer los trámites, no es tan rápido y el convenio que tu vayas hacer con la Secretaría de Movilidad cómo vas a quedar yo sé que licencias son para el estado, placas son para el estado, a lo mejor aquí nada más se van a dejar las multas, no sé si ya lo has platicado con ellos y si ya hay claridad en ese convenio, el Presidente así va como tú lo planteas, continúa Lázaro y sobre todo que los ciudadanos sepan que de acuerdo a cómo esta Tamazula sólo son los elementos que puedan contratarse para que hagan el servicio, para que atiendan a la gente, cuatro elementos ahorita no sé cuántos tenga Cd. Guzmán, cuando tenga Tuxpán y Zapotiltic, el Presidente dice Zapotiltic 4 por turno, entonces una adaptación en estos momentos que participan las Delegaciones más grandes también, para que no se hagan promoción en su momento, también entonces con esto si nos sumamos todos y damos un inicio de arranque y con la promoción adecuada esto va a ser un beneficio a corto plazo. El Presidente dice aquí lo que se pretende es que no sea por cuestión de que el Ayuntamiento tenga más ingresos, es un servicio y resolver problemas de la movilidad localmente, que la autonomía la tengamos nosotros, ese es el objetivo, que con la Cámara de Comercio, los Tianguistas, los sectores, el Compase y hay la presencia de todos ellos, como tu lo viste ayer, y se van a sumar otras personas, aquí lo importante es que de manera integral logremos resolver el problema de la movilidad que es un caos en Tamazula, en sentido vamos a trabajar todos unidos, para tener un Tamazula mejor en términos de movilidad y también se vio el tema del estacionamiento, es un tema que también se va a trabajar para ver si hay inversionistas que quieran invertir,

Salvador C MB

en que tengamos un estacionamiento más amplio, para resolver el problema de estacionamiento en lo que es en el primer cuadro de la ciudad, entonces en ese sentido creo que vamos de la mano. La Regidora Leticia Zepeda bueno informarles que dentro de la Comisión de Salud traemos ciertos proyectos con el fin de que Tamazula logre estar entre los municipios saludables, dentro de estos proyectos está el iniciar creo que lo vamos a iniciar a la par con lo que se aprobó el día de ayer, en el Consejo está el proyecto de concientizar primera mente al ciudadano usuario de las motos, porque vemos que es uno de los vehículos más vulnerables de estos accidentes más repetitivos en de accidentes, que hemos tenido la desgracia de perder vidas y que desgraciadamente a veces no entendemos hasta que pasamos por el accidente de algún familiar, de uno mismo, porque mientras se nos hace tan fácil salir al mandado y decimos al cabo ya que voy a la vuelta y no me pongo el casco, dentro del proyecto se viene proyectando llevar una reunión tanto con los repartidores de pollos, de tortilla que utilizan las motos para platicar primeramente con ellos, con las mueblerías a ver si fuera posible de que se incluyera en el precio que lleve todo el kit de protección, para este manejar este tipo de vehículos, con esto creemos que uniendo las dos fuerzas y que logremos en este mes concientizar a la gente y una vez que ya se municipalice y que empiecen a multar pues, no nos tome extraño, a veces es necesario que nos multen para entender las cosas, desgraciadamente así es, el cinturón no lo ponemos hasta que nos multan y vemos lo que cuesta, ayer hacía mención el de Vialidad lo que cuesta una multa por estar sin casco, lo que cuesta una multa por manejar sin placas o licencia, entonces es más caro que ponerte un casco, ponerte lo necesario para para protegerte a ti mismo, no es otra cosa más de que buscamos que estén sanos nuestros ciudadanos en Tamazula es cuánto. El Presidente para ese punto se ocupa de mayoría calificada porque es la municipalización de Tránsito hay que mandar el Acta, en el caso del organigrama va el complemento pero se ocupa la mayoría calificada es un punto muy importante creo que vamos a resolver el problema de la movilidad de Tamazula en todos los aspectos, entonces todos se va ir corrigiendo poco a poco, vamos a entrar el tema de los ambulantes también que se van a uniformar hay la buena disposición de parte de ellos, ver el programa del gobierno de los carritos esos carritos que van a apoyar a los ambulantes, el proyecto viene para los más antiguos y que bueno que se den esos beneficios y que hay una línea y que ya sepan a quién van destinados y no se haga por cuestiones políticas entonces el sentido creo que hay muchos objetivos que se pueden cumplir y el objetivo principal es la movilidad y proteger a toda la población pues. La Regidora Alondra dice gracias bien en este punto la votación para municipalizar Tránsito estoy a favor en ese sentido, en cuanto al organigrama nada más que quede claro que se genera un cargo más a la nómina, el Presidente no porque será un elemento más, se van con los mismos que ya están regidora, será un sueldo más, pero con el tema de las multas y más se va a contratar también otro personal de Tamazula para la policía vial y se paga por Fortalecimiento, es Director nada más y se van a contratar por convocatorias personas, s de hecho si hacemos un tabulador como decía el Ex- Presidente Municipal de Zapotiltic, tiene más ingreso el municipio que egresos y aparte se paga de Fortalecimiento Municipal no va a gasto corriente, entonces va junto el punto o lo separamos como quieran junto. El Presidente Municipal somete en votación económica **la Municipalización de Transito y la estructura del Organigrama en esa**

área, quedando de la siguiente manera: Dirección de Seguridad Pública, Transito, Protección Civil y Bomberos y sus respectivas coordinación Municipal de la Comisaria de Seguridad Pública, coordinación Municipal de la Comisaria de Protección Civil, coordinación Municipal de la Comisaria Bomberos y Coordinación Municipal de la Comisaria de Transito, por favor Juan a favor, Modesto favor a favor, Alondra a favor todos por Unanimidad, el Secretario dice por mayoría calificada y unánimemente para que quede registrado para no sólo los compañeros que fueron a un evento porque estaba en su agenda y bueno pero también ellos iban con ese sentido, para la verdad eso es un tema de que todos vamos es urgente y obvia resolución.- -

VII.- Clausura. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:24 trece horas con veinticuatro minutos, del sábado 29 de Febrero de 2020, damos por concluida esta décima sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron. -

DR. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ CHÁVEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MARIANA MARTÍNEZ TORRES. SINDICO MUNICIPAL.	TEC. JUAN MANUEL ANTILLÓN RUELAS. REGIDOR.
C. LETICIA ZEPEDA RAMÍREZ. REGIDORA.	Salvador C C.MANUEL SALVADOR CONTRERAS MAGAÑA. REGIDOR.
Martha L Chávez J. C. MARTHA LETICIA CHÁVEZ JIMÉNEZ REGIDORA.	Modesto Betancourt C. MODESTO BETANCOURT RAMÍREZ. REGIDOR.
LIC. APOLINAR ZEPEDA TORRES. REGIDOR.	MTRA. PERLA DEL ROCÍO DÍAZ ZARCO. REGIDORA.
TEC. LAZARO ARIAS MARTINEZ. REGIDOR.	MTRA. ALONDRA ROMERO CERVANTES. REGIDORA.

SECRETARIA GENERAL ... TAMAZULA DE GORDIANO

MTRO. JUAN IGNACIO HERRERA DEL TORO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

REGLAMENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

JUSTIFICACIÓN O EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El contar con un ordenamiento jurídico que sea capaz de reglamentar la operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, que brinde certeza jurídica. Asimismo, con el presente reglamento se pretende brindar una protección integral y efectiva a las niñas, niños y adolescentes, siendo necesario el trabajo coordinado por parte de las instituciones y dependencias que conforman el gobierno municipal a fin de hacer frente a las realidades sociales de las niñas, niños y adolescentes a través de mecanismos jurídicos que lleven a cabo las autoridades competentes y que tiendan a garantizar la prevalencia de sus derechos, teniendo un mejor y mayor alcance en las políticas públicas que involucre a las niñas, niños y adolescentes como personas sujetas de derecho.

MARCO JURÍDICO.

El presente Reglamento se expide con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 10, 13, 119, 138, 139 y demás aplicables de la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 71, 72, 76, 90, 91, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, y 37 fracciones II y VI, 40, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

TITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, interés social y observancia general en el territorio municipal y tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con el fin de respetar, promover, proteger y garantizar el ejercicio los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Artículo 2. Para efectos de este Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, se entenderá por:

Adolescentes: Son las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad;

Ley Estatal: Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Jalisco;

Ley General: Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

Municipio: Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco;

Niñas y Niños: las personas menores de doce años;

Programa Municipal: Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;

Programa Estatal: Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;

Programa Nacional: Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;

Reglamento: Reglamento para la Operación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamazula de Gordiano, Jalisco;
Secretario Ejecutivo: Secretario Ejecutivo del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Tamazula de Gordiano, Jalisco;
Sistema Municipal: Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco;
Sistema Estatal: Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco;
Sistema Nacional: Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes;
Sistema Municipal de Información: Sistema Municipal de Información sobre el Cumplimiento de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 3. Para lo no previsto en el presente Reglamento, se atenderá a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados y convenciones internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, la Ley General, la Constitución Política del Estado de Jalisco, la Ley Estatal, las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 4. La aplicación de este Reglamento corresponde a las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en el respectivo ámbito de su competencia.

Artículo 5. El funcionamiento del Sistema Municipal es de carácter permanente; se rige por el principio rector del interés superior de la niñez y los principios rectores establecidos en el artículo 7 de la Ley Estatal.

El Secretario Ejecutivo deberá gestionar acciones para que el Sistema Municipal, en cumplimiento al artículo 3 de la Ley General, garantice la concurrencia de competencias a que se refiere dicho artículo entre las autoridades de la Federación, las Entidades Federativas y el Municipio.

Artículo 6. El Gobierno y Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en el ámbito de su competencia, debe procurar un enfoque integral, transversal y con enfoque de derechos humanos en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para priorizar su cumplimiento, los cuales están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los tratados internacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 7. Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a los que se hace referencia en el presente Reglamento, corresponden a los enunciados en el artículo 13 de la Ley General y en el artículo 8 de la Ley Estatal.

TITULO SEGUNDO
Del Sistema Municipal de Protección
CAPITULO PRIMERO
Disposiciones Generales

Artículo 8. El Sistema Municipal de Protección es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas públicas, programas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Artículo 9. El Sistema Municipal de Protección tiene las atribuciones que la Ley General, la Ley Estatal y demás ordenamientos aplicables establecen al Sistema Municipal de Protección, así como las siguientes atribuciones:
Promover estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social para hacer de los derechos de niñas, niños y adolescentes, una práctica cotidiana entre las familias, comunidades y las instituciones del Municipio;

Impulsar una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento al Programa Municipal y al Programa Municipal de Atención, y participar en el diseño del Programa Estatal;
Proponer acciones de difusión para que los derechos de niñas, niños y adolescentes sean plenamente conocidos, ejercidos y respetados de forma integral en el Municipio;
Promover la libre manifestación de ideas de Niñas, Niños y Adolescentes en los asuntos concernientes en su Municipio;
Diseñar políticas públicas para evaluar y adoptar medidas para responder a las necesidades de niñas, niños y adolescentes, de tal manera que se posibilite su desarrollo progresivo e integral, conforme a su autonomía progresiva;
Ser enlace entre la administración pública municipal y las Niñas, Niños y Adolescentes que deseen manifestar inquietudes;
Promover la existencia de canales adecuados de denuncia de violaciones a los derechos de la niñez y adolescencia.
Promover la celebración de convenios de coordinación, colaboración y concertación con las autoridades competentes, así como con otras instancias públicas o privadas, para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes ;
Difundir y solicitar a las dependencias municipales la aplicación de los protocolos específicos sobre Niñas, Niños y Adolescentes que autoricen las instancias competentes de la Federación y del Estado de Jalisco;
Coordinarse con las autoridades de los distintos órdenes de gobierno para la implementación y ejecución de las acciones y políticas públicas en materia de niñez y adolescencia;
Se coordinará de manera permanente con el Sistema Estatal de Protección y con el Sistema Nacional de Protección;
Coadyuvar en la integración del sistema de información a nivel estatal y nacional;
Impulsar la participación de las organizaciones civiles y privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en la ejecución del Programa Municipal;
Promover la participación de los sectores público, privado y social, así como de niñas, niños y adolescentes, en la definición e instrumentación de políticas públicas destinadas a garantizar los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su protección integral;
Coordinarse con las autoridades municipales a fin de garantizar la implementación del Programa Municipal, así como su financiamiento bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera;
Dar seguimiento y evaluar las políticas, proyectos, programas y acciones que deriven del Programa Municipal;
Requerir informes a instituciones públicas y privadas en el Municipio sobre asuntos relacionados con niñas, niños y adolescencia de que conozcan;
Aprobar los manuales de organización y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección, y las respectivas modificaciones a fin de mantenerlos actualizados; y
Las demás que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 10. El Sistema Municipal de Protección será presidido por el Presidente Municipal y deberá ser integrado durante los sesenta días naturales posteriores al inicio del periodo constitucional del Gobierno Municipal, contará con una Secretaría Ejecutiva que fungirá como represéntate del Sistema Municipal de Protección.

Artículo 11. El Sistema Municipal de Protección se integra de la siguiente forma:
Presidente Municipal, quien lo presidirá;
Presidencia o Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, con el carácter de Vicepresidente;
Secretaría Ejecutiva;
Síndico Municipal;
Hacienda o Tesorería Municipal;
Un Regidor o Regidora que designe el Ayuntamiento;
Coordinación General de Desarrollo Económico;
Instituto Municipal de las Mujeres Tamazulenses;
Servicios Médicos Municipales;
Policía Preventiva Municipal;
Juzgados Municipales;
Educación Municipal;
Defensoría Municipal o Área Jurídica;
Dos representantes de organismos de la sociedad civil, relacionados con el tema de Niñas, Niños y Adolescentes, electos por convocatoria pública y abierta en los términos establecidos en el Reglamento en materia de participación ciudadana;
Por lo menos una Niña y un Niño; y
Por lo menos un Adolescente y una Adolescente.

Artículo 12. Los integrantes del Sistema Municipal de Protección no recibirán emolumento o contraprestación económica alguna por su desempeño como integrantes del mismo, sus cargos serán honoríficos, a excepción de quien sea titular de la Secretaría Ejecutiva, a quien podrá contratarse exclusivamente para el desempeño de sus funciones.

Artículo 13. Las funciones que desempeñen los servidores públicos que integran el Sistema Municipal de Protección son inherentes a sus cargos, por lo que recibirán las percepciones que se prevean en los presupuestos de egresos correspondientes.

Artículo 14. Las instituciones públicas integrantes del Sistema Municipal de Protección estarán representadas por su titular.

Artículo 15. Los integrantes del Sistema Municipal de Protección podrán nombrar en cualquier momento un suplente, el cual contará con las mismas facultades que le otorga el presente Reglamento a los titulares. En el caso de los suplentes de funcionarios públicos, deberán ser necesariamente servidores públicos adscritos a las dependencias respectivas. El suplente del Regidor representante del Ayuntamiento será designado por él mismo de entre los Regidores que lo integran. Las suplencias de los integrantes de las representaciones de los organismos de la sociedad civil, deberá hacerse por escrito a través de la Secretaría Ejecutiva.

Artículo 16. Los integrantes del Sistema Municipal de Protección que formen parte de la Administración Pública Municipal deberán reportar cada cuatro meses los avances en el cumplimiento de los acuerdos y resoluciones emitidos por dicho Sistema, a fin de que la Secretaría Ejecutiva realice un informe integrado y pormenorizado al Presidente Municipal, y al Sistema Municipal de Protección.

Artículo 17. El Sistema Municipal de Protección podrá invitar a sus sesiones, a quienes estime oportuno y coadyuve al cumplimiento de la Ley General, Ley Estatal y del presente reglamento, quienes participarán en las sesiones con voz pero sin voto.

Artículo 18. Son facultades del Presidente del Sistema Municipal de Protección, las siguientes:

Convocar las sesiones del Sistema Municipal de Protección;
Presidir las sesiones del Sistema Municipal de Protección;
Emitir el informe anual sobre los avances del Programa Municipal y remitirlo a través del Secretario Ejecutivo, al Sistema Estatal;
Emitir la convocatoria correspondiente para la elección de representantes de la sociedad civil;
Promover y vigilar el cumplimiento de los lineamientos de operación del sistema municipal;
Emitir voto de calidad cuando así se requiera;
Proponer la integración de grupos auxiliares de trabajo complementarios a las funciones que realicen los ya existentes, para el análisis detallado de los asuntos que lo requieran; y
Designar al titular de la Secretaría Ejecutiva;
Las establecidas en la Ley General, la Ley Estatal y demás que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Sistema Municipal de Protección.
El Presidente podrá delegar estas atribuciones a la Secretaría Ejecutiva, con excepción de la fracción II, VI y VIII del presente artículo.
Artículo 19. Son atribuciones del Vicepresidente del Sistema Municipal de Protección, las siguientes:
Promover la ejecución de los acuerdos del Sistema Municipal de Protección;
Realizar las acciones que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Municipal;
Brindar al Presidente el apoyo que requiera para el desempeño de sus funciones;

CAPITULO SEGUNDO
De la Secretaría Ejecutiva

Artículo 20. El titular de la Secretaría Ejecutiva será nombrado por el Presidente Municipal y por acuerdo delegatorio podrá encomendar dicha atribución al funcionario público que designe del cabildo municipal.
Artículo 21. La Secretaría Ejecutiva tiene las siguientes facultades:
Promover y coordinar las acciones para que el Sistema Municipal de Protección, garantice la concurrencia de competencias entre los poderes públicos;

Elaborar y someter a la aprobación del Sistema Municipal de Protección, el anteproyecto del Programa Municipal y el Programa Municipal de Atención, así como sus modificaciones y actualizaciones;
Llevar a cabo el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Programa Municipal.
Dar seguimiento a la asignación de recursos en el presupuesto del Municipio y su administración paramunicipal, para el cumplimiento de las acciones establecidas en la Ley General, la Ley Estatal y el presente Reglamento;
Elaborar y someter a la aprobación del Sistema Municipal de Protección, las modificaciones al Reglamento con el fin de mantenerlo actualizado;
Fungir como representante del Sistema Municipal;
Elaborar conjuntamente con el Presidente Municipal la propuesta de orden del día de las sesiones del Sistema Municipal de Protección;
Elaborar las actas de las sesiones del Sistema Municipal de Protección;
Llevar a cabo el registro y dar seguimiento a la ejecución de los acuerdos y recomendaciones dictados por el Sistema Municipal de Protección;
Coordinarse permanentemente con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Nacional para el cumplimiento de lo establecido en la Ley Estatal y en la Ley General;

Proponer al Sistema Municipal de Protección programas y proyectos de atención, educación, capacitación, investigación y cultura de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
Realizar y promover estudios e investigaciones para fortalecer las acciones en favor de la atención, defensa y protección de niñas, niños y adolescentes en el Municipio.
Fungir como instancia de interlocución con organizaciones de la sociedad civil, academia y demás instituciones de los sectores social y privado, así como de niñas, niños y adolescentes en materia de respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos de niñez y adolescencia;
Celebrar convenios de coordinación, colaboración y concertación con instancias públicas y privadas, estatales, nacionales e internacionales;
Las estipuladas en la Ley General, la Ley Estatal y demás que le confieran las disposiciones legales aplicables o las que le encomienden el Sistema Municipal.

Artículo 22. El titular de la Secretaría Ejecutiva deberá cubrir los requisitos siguientes:
Tener ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
No haber sido sentenciado por la comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público; y
Contar con por lo menos 2 años de experiencia en las áreas correspondientes a su función;

Artículo 23. La Secretaría Ejecutiva estará integrada por:
Cuando menos un profesionista con experiencia en las tareas designadas para su cargo.
Cuando menos un auxiliar o suplente con experiencia en las tareas designadas para su desempeño.
Contará con una oficina dentro de la administración pública municipal.

CAPITULO TERCERO
De la Elección de las Niñas, Niños y Adolescentes y de los Representantes de la Sociedad Civil

Artículo 24. Los cargos de la niña, el niño, los adolescentes y representantes de la sociedad civil, serán honoríficos y sus nombramientos tendrán vigencia hasta el término de cada administración municipal.

Artículo 25. Para el caso de la niña, el niño, la adolescente y el adolescente, serán por invitación del Presidente Municipal.

Artículo 26. La elección se llevará a cabo mediante convocatoria pública abierta y en los términos del Reglamento de Participación Ciudadana respectiva del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

Artículo 27. Los representantes de la sociedad civil que deseen formar parte del Sistema de Protección, deberán cumplir con los requisitos siguientes:
Tener residencia permanente el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco;
No haber sido condenado por la comisión de un delito doloso;
Preferentemente experiencia en la defensa o promoción de los derechos de la infancia o derechos humanos; y
Los demás que contengan en las bases de la convocatoria.

Artículo 28. El Presidente Municipal emitirá la convocatoria pública y abierta en los términos establecidos en el Reglamento en materia de Participación Ciudadana para la elección de los representantes de la sociedad civil.

Artículo 29. La convocatoria establecerá las bases para que las universidades, organismos sociales y de sociedad civil, se postulen para formar parte del Sistema Municipal.

Artículo 30. Cuando se advierta que algún representante de la sociedad civil realice actos contrarios a los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, o

comisión de delito, será el Sistema de Protección Municipal, quien acuerde su destitución, debiendo asentarlo en el acta de la sesión en la que se haya determinado, y se procederá a realizar la sustitución conforme a los procedimientos establecidos para su elección.

Artículo 31. De igual forma, cuando los representantes de la sociedad civil presenten su renuncia al cargo de integrantes o surjan causas que les impidan seguir desempeñándose como tal, se acordará lo conducente y se procederá a su sustitución.

Artículo 32. Para los representantes de la sociedad civil, será causa de revocación a la participación en el Sistema Municipal de Protección, faltar más de dos sesiones consecutivas sin justificación.

CAPITULO CUARTO
De las Sesiones del Sistema de Protección Municipal

Artículo 33. Las sesiones del Sistema Municipal de Protección, podrán ser ordinarias o extraordinarias. Se sesionará una vez cada seis meses de manera ordinaria, y de manera extraordinaria cuando sea necesario.

Artículo 34. La convocatoria a sesión ordinaria, se realizará por escrito con por lo menos 48 horas de anticipación en días hábiles, deberá ser firmada por el Presidente Municipal y contener la propuesta de orden del día para la sesión.

Artículo 35. Las convocatorias a sesión deberán ser entregadas en las oficinas públicas que los servidores públicos, integrantes del Sistema Municipal de Protección, tienen asignadas, dentro del horario de atención al público, o en su caso, se podrán notificar por medios electrónicos, para tal efecto se acompañará de forma digital la Convocatoria y los documentos digitalizados de los asuntos que integren la agenda de trabajo.

Artículo 36. Para el caso de los ciudadanos integrantes del Sistema Municipal de Protección, estos serán notificados en el domicilio que para tal efecto señalen, o bien, en la dirección de correo electrónico que los mismos refieran, notificación que se hará acompañada de la convocatoria y los documentos digitalizados en formato de imagen o texto de fácil y general acceso.

Artículo 37. El orden del día de las sesiones ordinarias deberá contener cuando menos lo siguiente:

Registro de asistencia y declaración de quórum;
Aprobación del orden del día;
Agenda de trabajo;
Asuntos varios; y
Cierre de la Sesión.

Artículo 38. La convocatoria para las sesiones extraordinarias se podrá emitir en cualquier momento, será firmada por el Presidente Municipal, y en este tipo de sesiones solo se abordará los temas que se señalen expresamente en el orden del día propuesto.

Artículo 39. El quórum para sesionar válidamente deberá ser de la mitad más uno de sus integrantes.

Artículo 40. Los acuerdos del Sistema Municipal de Protección, se tomarán por mayoría simple de votos y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 41. Para los efectos de este capítulo se aplicará supletoriamente el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TITULO TERCERO
De la Integración y Funcionamiento de las Subcomisiones Especializadas

Artículo 42. El Sistema Municipal, para su mejor desempeño, podrá integrar Subcomisiones Especializadas.

Artículo 43. Cada Subcomisión Especializada deberá de estudiar, analizar, evaluar y dictaminar los asuntos a su cargo, además de realizar actividades que promuevan su mejora continua, entre ellas períodos de capacitación, seguimiento y monitoreo de resultados, éstos se darán a conocer en cada una de las reuniones.

Artículo 44. Las Subcomisiones Especializadas estarán integradas por:

Un Coordinador, el cual será definido por el Secretario Ejecutivo;

El Secretario Ejecutivo; y

Los miembros del Sistema Municipal, que realicen acciones a favor de la niñez y adolescencia, en el rubro que corresponda la subcomisión.

Artículo 45. Las Subcomisiones deberán reunirse de forma bimestral y extraordinariamente las veces que sean necesarias, con la finalidad de dar seguimiento al programa municipal, al avance de proyectos y, en su caso, tomar decisiones sobre contingencias ocurridas.

Artículo 46. Las decisiones de las subcomisiones especializadas deberán constar en las minutas que al efecto se elaboren, suscritas por sus respectivos integrantes.

TITULO CUARTO
Programa Municipal de Protección

Artículo 47. La Secretaría Ejecutiva elaborará, el anteproyecto del Programa Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, que tendrá como base un diagnóstico sobre la situación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en el Municipio, el cual deberá de incluirse en el Plan Municipal de Desarrollo. La Secretaría Ejecutiva se sujetará a los términos establecidos en la legislación y normatividad de planeación para tales efectos.

Artículo 48. La Secretaría Ejecutiva realizará el diagnóstico a que se refiere el artículo anterior, con la información estadística y geográfica disponible en las instituciones públicas y privadas, así como mediante un proceso participativo e incluyente que recabe la información, propuestas y opinión de los integrantes del Sistema Municipal de Protección, de las organizaciones de la sociedad civil, de los organismos internacionales, de las Niñas, Niños y Adolescentes que residen en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como en su caso, de los demás participantes de los sectores público, social, académico y privado.

Artículo 49. El Programa Municipal, deberá contener por lo menos, sin perjuicio de lo que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables, los conceptos siguientes:

Las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción prioritarias, metas e indicadores correspondientes para el ejercicio, respeto, promoción y protección integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

La estimación de los recursos, fuentes de financiamiento, así como la determinación de los instrumentos financieros que podrán requerir las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal responsables de la ejecución del Programa Municipal;

Los mecanismos que aseguren una ejecución coordinada del Programa Municipal, por parte de los integrantes del Sistema Municipal de Protección;

Los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes, y de los sectores público, privado y de la sociedad civil en la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa Municipal;

Los mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas;

Los mecanismos de evaluación y seguimiento;

Los mecanismos de difusión que promuevan los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;

Mecanismos que promuevan la participación de organizaciones civiles y universidades;
Mecanismos que promuevan la participación ciudadana. Y
Artículo 50. El Sistema Municipal de Protección podrá proponer al Ayuntamiento los lineamientos para asegurar que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal incorporen en sus programas, las líneas de acción prioritarias del Programa Municipal, Estatal y Nacional que correspondan.
Artículo 51. El presupuesto, comprobación del gasto público y publicación de información serán con cargo a la dependencia o entidad de la administración pública municipal a la que el Programa Municipal le encomiende alguna acción, en los términos de la legislación y normatividad en materias de contabilidad gubernamental, disciplina financiera y transparencia.
Artículo 52. La Secretaría Ejecutiva propondrá al Sistema Municipal de Protección los criterios para la elaboración de los indicadores de gestión, resultado, servicio y estructurales para medir la cobertura, calidad e impacto de las acciones y los programas para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
Artículo 53. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal que tengan a su cargo programas, acciones o recursos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, realizarán las evaluaciones de sus programas, acciones y recursos, con base en los lineamientos de evaluación que emita el Sistema Municipal de Protección.
Artículo 54. Las dependencias y entidades de la administración pública municipal deberán proporcionar los resultados de sus evaluaciones a la Secretaría Ejecutiva, quien, a su vez, los remitirá al Sistema Municipal de Protección.

TITULO QUINTO
Del Programa Municipal de Atención

Artículo 55. El Programa Municipal de Atención es el conjunto de estrategias, mecanismos institucionales y acciones que establece el Secretario Ejecutivo para atender a las Niñas, Niños y Adolescentes y vincularlos con la administración pública municipal.
Artículo 56. El Programa Municipal de Atención incluirá el establecimiento de oficinas de primer contacto, las cuales contarán con servidores públicos capacitados en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
Artículo 57. El Municipio procurará establecer por lo menos una oficina de primer contacto, e irá incrementando el número de éstas, en función de las necesidades y su capacidad presupuestaria del mismo, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina financiera.
Artículo 58. Cada oficina de primer contacto deberá de contar como mínimo con un servidor público que funja como autoridad de primer contacto y enlace entre la administración pública municipal y las niñas, niños y adolescentes.
Artículo 59. El Sistema Municipal de Protección emitirá recomendaciones respecto del número y la ubicación de las oficinas de primer contacto que el gobierno municipal establezca.
Artículo 60. Los servidores públicos que sean designados como autoridad de primer contacto tienen las siguientes atribuciones:
Ser enlace entre la administración pública municipal y niñas, niños y adolescentes; atenderles de manera directa, ágil y sin formalidades; Fomentar la participación de las Niñas, Niños y Adolescentes en la toma decisiones y en las políticas públicas;
Escucharles cuando quieran expresar sus inquietudes respecto de los asuntos que les afecten directamente, o a sus familias o comunidades;

Brindar orientación y realizar gestión y canalización ante las instancias públicas federales, estatales y municipales que corresponda;
Promover y difundir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
Escuchar a las organizaciones civiles promotoras y defensoras de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes;
Participar en el Sistema Municipal de Protección; y
Coordinará a los servidores públicos municipales cuando en la operación, verificación y supervisión de las funciones y servicios que les corresponden, detecten casos de violación a los derechos contenidos en la Ley General y la Ley Estatal, a efecto de que se dé vista a la Procuraduría de Protección competente de forma inmediata.

Artículo 61. La oficina de primer contacto deberá de contar con personal capacitado para atender a Niñas, Niños y Adolescentes, para lo cual se crearán políticas públicas a fin de contar con las capacitaciones adecuadas al personal que operará y participará en las oficinas de primer contacto.

Artículo 62. La atención que se brinde a Niñas, Niños y Adolescentes, deberá ser de calidad, respetuosa y conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez

Artículo 63. Independientemente y sin perjuicio de las atribuciones de la autoridad de primer contacto, cuando en la operación, verificación y supervisión de las funciones y servicios que les corresponden a todos los servidores públicos municipales, detecten casos de violación a los derechos contenidos en la presente Ley.

TITULO SEXTO

Del Sistema Municipal de Información, Evaluación y Seguimiento

Artículo 64. La Secretaría Ejecutiva integrará, administrará y actualizará el Sistema Municipal de Información, Evaluación y Seguimiento para monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio, y con base en dicho monitoreo, evaluar y adecuar las políticas públicas en esta materia.

Artículo 65. La Secretaria Ejecutiva para la operación del Sistema Municipal de Información podrá celebrar convenios de colaboración con el Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, así como con otras instancias públicas que administren sistemas de información.

Artículo 66. El Sistema Municipal de Información a que se refiere este Capítulo contendrá información cualitativa y cuantitativa desagregada, que considere lo siguiente:
Situación sociodemográfica de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluida información por sexo, edad, lugar de residencia, origen étnico, entre otros;
El estado de vulnerabilidad de las niñas, niños y adolescentes;
Los datos que permitan evaluar y monitorear la implementación y el cumplimiento de los mecanismos establecidos en la Ley Estatal y los indicadores que establezca el Programa Municipal;
La información que permita evaluar el cumplimiento de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes contemplados en los Tratados Internacionales, la Ley General, la Ley Estatal y demás disposiciones jurídicas aplicables;
La información requerida por las instancias competentes encargadas de realizar estadísticas y de integrar el Sistema Municipal de Información;
El Registro de las certificaciones de las Familias de Acogida;
El Registro de las certificaciones de las Familia de Acogimiento Pre-adoptivo; y
Cualquier otra información que determine el Sistema Municipal de Protección y permita conocer la situación de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 67. La información del Sistema Municipal de Información será pública, con excepción de aquélla que por su naturaleza le revista el carácter de reservada o confidencial en los términos de la legislación en materia de transparencia y protección de datos personales.
La Secretaría Ejecutiva promoverá la difusión de la información que integra el Sistema Municipal en formatos accesibles a las Niñas, Niños y Adolescentes.

TITULO SÉPTIMO
De la Evaluación de las Políticas Vinculadas con la Protección de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 68. El Secretario Ejecutivo propondrá al Sistema Municipal los lineamientos para la evaluación de las políticas en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.
Artículo 69. Los lineamientos a que se refiere el artículo anterior contendrán los criterios para la elaboración de los indicadores de gestión, de resultado, de servicios y estructurales para medir la cobertura, calidad e impacto de las acciones y los programas para la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establecidos en la Ley Estatal.
Artículo 70. Las políticas y programas en materia de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de las dependencias y entidades del Gobierno y Administración Pública Municipal deben contemplar, al menos, lo siguiente:
La realización de un diagnóstico respecto del cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
Los mecanismos de cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
Los mecanismos que garanticen un enfoque en los principios rectores establecidos en la Ley Estatal;
Los mecanismos de inclusión y participación de los sectores público, privado, académico, social y demás órganos de participación, en términos de la Ley Estatal y el presente Reglamento; y
Los mecanismos para la participación de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, en términos de la Ley Estatal y el presente Reglamento.
Artículo 71. Las dependencias y entidades del Gobierno y Administración Pública Municipal que tengan a su cargo programas, acciones o recursos destinados a la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establecidos en la Ley Estatal, realizarán las evaluaciones de sus programas, acciones y recursos, con base en los lineamientos de evaluación a que se refiere este Reglamento.
Artículo 72. Las dependencias y entidades del Gobierno y Administración Pública Municipal deben proporcionar los resultados de sus evaluaciones al Secretario Ejecutivo, quien a su vez los remitirá al Sistema Municipal.
El Secretario Ejecutivo debe poner a disposición del público las evaluaciones a que se refiere el artículo anterior y el informe general sobre el resultado de las mismas, en términos de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.
Artículo Segundo. Una vez aprobado el ante proyecto del primer Programa Municipal y el Programa de Primer Contacto, el Secretario Ejecutivo gestionará ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) la actualización del Plan Municipal de Desarrollo en los términos de la legislación y normatividad en materia de planeación.
Artículo Tercero. En tanto se asignen los recursos financieros, el Sistema Municipal de Protección funcionará con los recursos previstos en el

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2021, facultándose al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamazula de Gordiano, Jalisco, Jalisco (DIF) y a la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (DIPPNNA) del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, para que realicen la función de oficinas de primer contacto en sus ámbitos de competencia.